Ana Maria Yat Coy de Mollinedo

TALLERES PARA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS

Asesor: Lic. Luis David Caal Chocooj



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Guatemala, Mayo de 2009

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, Mayo de 2009

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Presentación	
CAPITULO I	
1. Diagnóstico	1
1.1 Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre	1
1.1.2 Ubicación geográfica	1
1.1.3 Teléfono	3
1.1.4 Correo electrónico	3
1.1.5 Visión	3
1.1.6 Misión	3
1.2 Metodología aplicada	3
1.3 Problemática encontrada	5
Descripción general de las comunidades con las que	
Se trabajo la primera fase de EPS.	5
1.3.1 Problemas identificados en las 4 comunidades	7
1.3.2 Análisis de problemas	10
Priorización de la solución	12
1.3.3 Análisis de viabilidad de la solución priorizada	13
1.3.4 Análisis de factibilidad	14
CAPÍTULO II	
2. Fundamento Teórico	15
2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala	
de 1985 y los Derechos Humanos	18
2.3 Antecedentes	20
2.4 Marco Legal relacionado con los Derechos Humanos	22
2.5 La Mujer y los Derechos Humanos	22
2.6 Instrumentos de Derechos Humanos que amparan el derecho	o de

	Todo ciudadano a participar, votar y ser elegido	28
2.7	Avances de las mujeres en Guatemala	33
2.8	Temática que sustenta el problema a solucionar	34
	2.8.1 * Contenido del taller de capacitación: Participación	
	Cívico político de la mujer	34
	2.8.2 Contenido de Encuentro cívico: Participación de la mujer	
	Ejerciendo un voto consiente.	40
CAF	PÍTULO III	
3. I	Plan de acción	47
3.1	Identificación	47
3.2	Justificación	48
3.3	Objetivos	48
3.3.	1 Objetivo general	48
3.3.2	2 Objetivos específicos	48
3.4	Metas	49
3.5	Cronograma de Actividades	50
3.6	Metodología	52
3.7	Recursos	54
3.8	Evaluación	55
CAF	PÍTULO IV	
4.	Sistematización de Experiencias	57
4.1	Proceso de Diagnostico: necesidades detectadas	57
4.2	Relación del fundamento teórico respecto al problema	
	Solucionado	58
4.3	Socialización realizada	60
4.4	Logros con la metodología experimentada	61
4.5	Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o	
	Comunidades.	61
4.6	Evaluación de relación de objetivos planteados en el plan	
	Y logros alcanzados	62

•	Fichas de Análisis documental
•	cuestionario aplicado a señoras(itas)
•	cuestionario aplicado a representantes de COCODEs de las
	comunidades visitadas
•	Interpretación y representación grafica de la encuesta aplicada a
	señoras(itas)
•	Interpretación de la entrevista realizada a representantes de
	COCODEs de las comunidades visitadas.
•	Plan para el taller de capacitación
•	Agenda de la actividad
•	Resumen de la temática tratada
•	Plan para el Encuentro Cívico
•	Agenda de la actividad
•	Resumen de la temática tratada
•	Trifoliar (El Derecho Cívico y Político de la Mujer)
•	Fotografías
•	Listados de asistencia de las actividades realizadas
•	Formato de cuestionario de Evaluación de las actividades realizadas
	Anexos
•	Constancia extendida por autoridad de la comunidad donde se
	realizó el evento
•	Constancia extendida por el Coordinador del Componente Cívico-
	Político de la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz ADP

63

64

65

4.7 Conclusiones

Apéndice

4.9

4.8 Recomendaciones

Bibliografía

Fichas de observación

Instrumentos utilizados en la fase del diagnostico:

PRESENTACIÓN

A continuación se presenta el informe final del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Sección Cobán, realizada en la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, - ADP-. Ubicada en el municipio de Cobán del departamento de Alta Verapaz.

La primera parte de este informe corresponde al trabajo realizado en la fase inicial del EPS que corresponde al diagnóstico. En el que se aplicó técnicas como la entrevista dirigida, encuestas, observación espontánea, documental y bibliográfica, de esta manera se obtuvo información suficiente acerca de la descripción general de las comunidades visitadas y se logró identificar algunos problemas y/o necesidades, que fueron sometidos a un criterio clasificador, priorizando y seleccionando, se logró determinar lo siguiente:

DESCONOCIMIENTO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN RELACIÓN A SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE COBAN ALTA VERAPAZ, ESPECIALMENTE EN SAN JOSE LA COLONIA, CHIVENCORRAL, SACHAMACH CARLOS V, Y COMUNIDAD TALPETATE. En dicha actividad se tuvo la participación de la población femenina de las Comunidades de: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia y Chio Talpetate.

Seguidamente se presenta el plan de acción elaborado en la segunda fase del EPS, en el que se establecen objetivos, metas, actividades, para promover los derechos cívicos y políticos de las mujeres, y de esta manera se logró ejecutar el plan de acción denominando.

TALLERES PARA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS EN COMUNIDADES DE: CHIVENCORRAL, SACHAMACH, SAN JOSÉ LA COLONIA, CHIO TALPETATE DE COBÁN, A.V.,

Los objetivos propuestos en el Plan de Acción se alcanzaron, a través de los talleres de capacitación se informó a las señoras y señoritas de las comunidades atendidas acerca de los derechos cívicos y políticos establecidos en los artículos 135 y 136 de la Constitución de la República de Guatemala garantizados para todo ciudadano y ciudadana, y se orientó acerca de la manera correcta de participar en el evento electoral.

- Las metas fueron alcanzadas se realizaron 4 talleres de capacitación y un encuentro cívico. Se atendieron 4 comunidades de la Periferia de la ciudad de Cobán, A.V. En cada una de las actividades realizadas se tuvo la participación de las mujeres en un 90%.
- 2. En la comunidad de Sachamach participaron 63 mujeres, actividad realizada en la Escuela de la comunidad.
- 3. En la comunidad Chio Talpetate se tuvo la participación de 13 mujeres, actividad realizada en el Rancho de Don Edgar Ibarra.
- 4. En la comunidad de San José la Colonia participaron 67 mujeres, actividad realizada en la Escuela de la comunidad.
- 5. En la comunidad de Chivencorral participaron 47 mujeres, actividad realizada en el Salón de Convergencia de la comunidad
- 6. En el Encuentro Cívico Político realizado en la Escuela de la Comunidad Chivencorral, participaron 50 mujeres representantes de las siguientes comunidades: San José La Colonia, Chió Talpetate, Sachamach y Chivencorral de Cobán, Alta Verapaz.

CAPITULO I

1 Diagnostico

- 1.1 Datos generales de la institución o comunidad:
- 1.1.1 Nombre

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz

1.1.2 Ubicación geográfica

La Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, se ubica en:

4ª. Calle, 01-70 zona 3, Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.

Telefax: 7952-1623

La Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz –ADP-, está legalmente constituida, cuenta con personería jurídica, creado según acuerdo 461-94 con una Junta Directiva Central totalmente constituida y con estatutos que definen su función y objetivo para la que fue creada.

Siendo –ADP- una entidad no lucrativa, su labor la desarrolla mediante la contribución de personas y entidades nacionales e internacionales que trabajan bajo lineamientos, funciones y objetivos afines, por lo que el trabajo es debidamente asesorado, coordinado y fiscalizado por parte de representantes de quienes nos benefician con su ayuda, a fin de velar porque los recursos lleguen a su destino.

La pertenencia de Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz, se hace mediante su manifiesto deseo de formar parte de ADP, por escrito ante la Junta Directiva, debiendo estar apadrinada su solicitud por un socio activo. Además deberá pagar la cuota de derecho de ingreso establecida por la Asamblea General, Ser Guatemalteco, mayor de edad, y estar interesado plenamente en el estudio del desarrollo y la paz.

Recursos a utilizar: La Proyección de ADP, se desarrollará mediante programas bien establecidas y apegadas a los fines y objetivos trazados, buscando siempre el beneficio comunitario de la población que actualmente requiere atención social, cultural, tecnológica y científica.

Se utilizará para el efecto y en primer término personal que mantenga en su criterio y filosofía, la imparcialidad y el buen deseo de ayudar a la superación del país en la búsqueda de la integración la democracia y la paz, a fin de consolidar un desarrollo abierto, solidario, compartido y beneficioso para la población en general.

Se aprovecharan todos los medios de comunicación social que estén dispuestos a contribuir a los programas de ADP, o la Asociación buscará los medios y recursos para establecer algo propio. Los programas serán producidos, editados y coordinados por personal específico, editado, controlado y coordinado en la sede central.

Se preparará material audiovisual (folletos, videos, cassettes, etc, para que los agentes multiplicadores puedan difundirlo y distribuirlo en las áreas marginales y rurales hacia donde van dirigidos los principales objetivos.

¿Cómo ha trabajado ADP en la comunidad?:

Se ha contado hasta hoy, con la colaboración de algunos medios de comunicación social locales (Cobán, Alta Verapaz), en los que desde hace algún tiempo se han transmitido programas apropiados a los fines perseguidos por la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz.

Proyectos que ADP trabaja

- 1) Proyecto de Desarrollo Indígena, este proyecto cuenta con 2 componentes: a) económico b) político.
 - a) SHARE; Becas educativas.
 - b) UE PARCOM: con créditos
 - c) Formación y Acción Ciudadana; conocido como descentralización del voto.
 - d) DIPACAJ; Diplomado en participación y análisis político de la Juventud.

e) Áreas que cubre

Alta Verapaz: la Tinta, Panzos, Tucuru, Tamahu, san Cristóbal, Chamelco, Carcha, Lanquin, Cahabon, Chisec, Chahal, Fray, y Cobán.

Baja Verapaz; Purulha, Sayaxche.

1.1.3 Teléfono

El número de teléfono es: 79521623

1.1.4 Correo Electrónico

E-mail: adp3@telgua.com

adpcoban@hotmail.com

1.1.5 Visión

"Hombres y mujeres conviviendo en armonía, con respecto a los Derechos Humanos y las principales leyes del país, promoviendo el fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, bajo el principio que "Una población informada es menos manipulada".¹

1.1.6 Misión

"Educar y formar a grupos comunitarios para contribuir al desarrollo, enmarcados en la Constitución Política de la República de Guatemala, Acuerdos de Paz, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, y otras leyes que rigen el país, "trabajando e informando por el rescate de una sociedad democrática" ²

1.2 Metodología aplicada

Investigación Acción:

En primer lugar se tuvo que coordinar con la Gerencia de la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz –ADP-, qué lugares se deseaba atender de parte de la institución, por lo que se decidió atender comunidades de la

-

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz. Trifoliar Trabajamos por el Rescate de una Sociedad Democrática. Guatemala, C.A. Pág.2

² Ibid, Pág. 2

periferia de la ciudad de Cobán que requerían atención personalizada ya que estaban desatendidas por la Institución por priorizar comunidades del área rural, y por considerar de suma importancia el acercamiento hacia estas comunidades y brindar la oportunidad a la estudiante de EPS, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, Sección Cobán, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que fuesen atendidas dichas comunidades siendo éstas: Chivencorral, Sachamach Carlos V, Comunidad Talpetate y San José La Colonia de ésta cabecera Municipal.

Luego se procedió a reconocer el área y la debida presentación de la estudiante ante las autoridades locales de las comunidades antes descritas, para dar a conocer los objetivos de la visita realizada y la coordinación previa para la realización de actividades planificadas como parte de la primera fase del EPS.

Se realizó lo siguiente: a) Se buscó información documental en la Municipalidad y en el INE, para lograr la información geográfica y de población de cada comunidad, luego se procedió a un reconocimiento de área, entrevista dirigida a los representantes del COCODE de cada comunidad, entrevistas dirigidas a señoras y señoritas, se empleó una muestra de aleatoria simple, en la que se aplicó una serie de técnicas e instrumentos para recabar suficiente información dentro de las 4 comunidades que requerían de atención.

La información recabada ha sido analizada para poder seleccionar el problema común o necesidad que afecta a la población femenina de estos lugares.

1.3 Problemática encontrada

Descripción general de las comunidades con las que se trabajó la primera fase de EPS

SACHAMACH:

"Población total: 1,035, hombres: 625, mujeres: 680,"3

"Esta comunidad se localiza a 2 Kms. De la ciudad de Cobán, A.V.

Tipo de camino de Cobán hacia la comunidad es de asfalto y terraceria, a la comunidad ingresa vehiculo tipo picop, ruletero (microbús), camioneta, camión.

Cuenta con servicios básicos;

Agua: la mayoría acarrean de pozo y nacimientos de agua.

Energía eléctrica y medios de comunicación como teléfono,

La comunidad cuenta con edificio escolar construido de block, no todos los niños y las niñas terminan su sexto grado porque ayudan al trabajo familiar y por falta de dinero."⁴

Durante el trabajo realizado en la primera etapa de EPS se pudo notar que en la comunidad no hay grupo de mujeres organizadas, solamente hay un grupo de comadronas que trabajan con Salud y solamente a ellas se les da capacitaciones.

Se hizo el intento de reunirlas para una primera asamblea fue imposible y el mismo presidente de COCODE informo que en la comunidad no están organizadas las mujeres y otras instituciones han intentado llegar a la comunidad pero no logran reunirlas Don Joaquín indico que incluso en una ocasión les tuvieron que pagar a cada una para que participaran.

Se hizo lo posible por fijar fecha para la capacitación fue imposible por último se pidió ayuda a la Directora de la Escuela del lugar la cual accedió brindar un tiempo en la reunión de padres de familia programada para el 15 de junio del 2007.

⁴ Municipalidad de Cobán, Inf. Sector Servicios e Infraestructura.

5

³ INE XI Censo de población, VI de habitación 2,002

CHIVENCORRAL

"Según información de INE "5

Lugar	Población total	hombres	mujeres
Chivencorral (caserio	517	243	274
Chivencorral (ciudad)	281	128	153

En la Municipalidad de Cobán no se encontró el informe de esta comunidad

Durante el trabajo realizado en la primera fase de EPS, se pudo notar que en la comunidad si hay grupo de mujeres, llamada Comisión de Mujeres, según informo la señora presidenta de la comisión la comunidad es grande esta dividida en tres sectores y hasta ahora que llego una practicante de Trabajo Social del CUNOR se van a recibir talleres y capacitaciones.

En esta comunidad se intento realizar una primera asamblea pero el Presidente de COCODE de la comunidad no quiso que se realizara el sugirió que se pidiera un tiempo en la reunión de padres de familia que se realizaría en la escuela del lugar el 08 de Junio del 2006, ese día se recordó a las señoras que no estaban empadronadas que aún podían aprovechar el ultimo día en el Tribunal Supremo Electoral para empadronarse asimismo se les invitó a participar en las capacitaciones que se realizarían en la comunidad.

SAN JOSÉ LA COLONIA

"Población total: 1762, Hombres 873, mujeres: 889"6

"Esta comunidad está ubicada a 3 ½ Kms. De la ciudad de Cobán.

Tipo de camino (acceso) de Cobán hacia la Comunidad; asfalto y terraceria, a la comunidad llega vehiculo tipo picop, ruletero (microbús), camioneta, camión.

6

⁵ INE, Información digital del XI Censo de población, VI de habitación 2002.

⁶ Ibid. Pag.3

Cuenta con servicios básicos: agua potable y energía eléctrica,

Cuenta con edificio escolar construida de bloc, la mayoría de niños y niñas no terminan su sexto grado debido a la falta de dinero."⁷

Durante el trabajo realizado en la primera fase de EPS, se pudo notar que en la comunidad se había formado un grupo de mujeres, llamada Comisión de Mujeres, según informo la señora presidenta de la comisión pero que ya no se reúnen, porque las señoras están desanimadas.

De igual manera que en las otras comunidades se intento convocar a una primera asamblea general con las señoras de la comunidad pero fue imposible.

CHIO TALPETATE

"Población total: 179, Hombres: 101, Mujeres: 78"8

"Esta localizada a 1Km de la ciudad, tipo de camino (acceso) de Cobán hacia la comunidad asfalto, las calles de la comunidad son de tipo vereda a la comunidad llega vehiculo tipo picop, ruletero (microbús), camioneta, camión.

Cuenta con servicios básicos: el agua lo acarrean de pozo, se abastecen con la lluvia en recipientes o toneles, tinacos, algunos cuentan con chorros en cada vivienda.

Se tiene servicio de Energía Eléctrica, medios de comunicación; teléfono.

La población en edad escolar asiste a otros establecimientos porque en la comunidad no se tiene edificio escolar."9

Esta comunidad formo parte de la primera fase del Diagnostico de EPS.

En esta comunidad no se cuenta con grupo de mujeres organizadas.

1.3.1 Problemas Identificados en las 4 comunidades

Durante la etapa de diagnostico se utilizaron varias técnicas, como por ejemplo la observación espontánea y sistemática, algunos componentes

Municipalidad de Cobán, A.V. Inf. Sector Servicios e Infraestructura.

⁸ INE, información digital del XI Censo de población, VI de habitación 2002.

⁹ Municipalidad de Cobán, A.V. Inf. Sector Servicios e Infraestructura.

de la matriz de sectores que sirvieron de guía, la información documental, las entrevistas dirigidas a representantes de los COCODES, y a mujeres que fueron el centro de la investigación, y como resultado de las técnicas utilizadas en la investigación realizada se logró determinar los siguientes problemas:

- a. Poco liderazgo de las mujeres para convocar y participar en su rol comunitario, este problema se logro detectar en tres de las cuatro comunidades, por simple observación, a la hora de contactarlas para hacer una primera asamblea con mujeres de cada una de las comunidades que fueron objetos de la investigación, ya que se fijó fechas, hora y lugar para poder reunirlas, pero las lideresas no lograron convocar a la población femenina, aduciendo que las señoras de las comunidades no les gustaba participar porque nunca habían sido tomadas en cuenta en las actividades que se realizaban dentro de la comunidad, o fueron excusas para evadir sus responsabilidades comunitarias.
- b. Conformismo de las mujeres en su rol reproductivo y en algunos casos en el productivo. En la entrevista que se tuvo con la población femenina de las comunidades que son el objeto de la investigación, únicamente ellas se dedican al cuidado del hogar y de los hijos, y muy pocas veces buscan la manera de cómo generar ingresos para el sostén de la familia, ya que el hombre es el responsable de llevar la manutención a su familia.
- c. Desconocimiento sobre la participación de la mujer en relación a sus derechos cívicos y políticos. Mediante observación sistemática y espontanea en las cuatro comunidades se pudo notar que, un buen número de mujeres aducen que no tienen tiempo, no les llama la atención, y desconocen dónde y cómo empadronarse, por lo que no todas las mujeres están empadronadas por lo tanto no podrán ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones,

llegando a la conclusión de que existe Poca Participación de dichas mujeres.

- d. Escasa participación de las mujeres en su rol comunitario. Según las encuestas aplicadas a las mujeres en cada una de las comunidades tomadas dentro de la investigación, el 80% afirma que no participan porque no son tomadas en cuenta, solo los hombres se reúnen, y la mayoría no quiere participar, y en su defecto nunca participan, por lo que no hay una participación activa de la mujer en pro del desarrollo de su familia, comunidad y por ende de su municipio.
- e. Escaso apoyo de las Instituciones hacia el involucramiento y participación de las mujeres en la periferia de la ciudad de Cobán, A.V.

Últimamente la atención se ha enfocado más al área rural de cada uno de los municipios del departamento de Alta Verapaz, y se ha descuidado la periferia de la población urbana, tal es el caso de la ciudad de Cobán en donde las instituciones, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, no tienen presencia y si lo tienen es muy esporádico y no constante, según versiones obtenidas en las entrevistas realizadas con las mujeres que son el centro de la investigación y de algunos lideres de las comunidades que son representantes de los COCODES.

1.3.2 Análisis de problemas

Principales Problemas	Factores que originan los problemas y/o necesidades	Efectos	Soluciones que Requiere los Problemas y/o necesidades
a. Desconocimiento sobre la participación de la mujer en relación a sus derechos cívicos y políticos	 Desinformación de los Derechos Cívicos y Políticos de los ciudadanos Indiferencia provocada por la situación actual del país Falta de organización en la comunidad. 	 Desconocimiento de sus Derechos como ciudadanos Inasistencia a las reuniones de la comunidad. Abstencionismo en eventos electorales Poca participación de la mujer en relación a sus derechos cívicos y políticos 	Divulgación de los Derechos Cívicos y Políticos Y concientización para la participación ciudadana.
b. Escasa participación de las mujeres en su rol comunitario	Falta de motivaciónFalta de Tiempo	DesorganizaciónConformismoDesinterés por participar	Atención constante y permanente hacia la población

C.	Escaso apoyo de las Instituciones hacia el involucramiento y participación de las mujeres en la periferia de la ciudad de Cobán, A.V.	Falta de personal	Población Desatendida.	Contratación de Personal
d.	Débil liderazgo de las mujeres integrantes de la Comisión de Mujeres para convocar a nivel comunitario.	 Falta de organización Falta de comunicación entre el grupo. 	 Inasistencia de las mujeres a las reuniones Desinformación acerca de los trabajos comunitarios que se desean realizar 	Capacitar a las liderezas de las comunidades. Involucrar dentro del COCODE, a las mujeres.
e.		 Resignación Falta de recurso económico. Aislamiento por parte de los hombres 	 Desinterés por participar Falta de tiempo por dedicarle mas tiempo al trabajo productivo 	Motivación para las mujeres

INSTRUMENTO PARA PRIORIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN

Técnica de Priorización

nstitución: Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz – ADP-								
Municipio:	Cobán	Departamento	Alta Verapaz					

La utilización de esta técnica, permite la selección de la solución a la necesidad que más afecta a la población.

No.	Soluciones		Р	RIORIZ	ZAR	
	Soluciones	1	2	3	4	5
1.	Capacitar a las Lideresas de las comunidades		Х			
2.	Motivar a las mujeres para que participen en el rol comunitario.	х				
3.	Divulgación de los Derechos Cívicos y Políticos y Concientización para la participación ciudadana.					Х
4.	Atención constante y permanente hacia la población femenina.				Х	
5.	Contratación de personal que promueva la participación de las mujeres en su comunidad.			Х		

De acuerdo a la utilización de esta técnica da como resultado la selección de la solución: Divulgación de los Derechos cívicos y políticos y concientización para la participación ciudadana,

Por lo tanto, la solución antes descrita alcanzó la mayoría para su priorización.

1.3.3 ANALISIS DE VIABILIDAD DE LA SOLUCIÓN PRIORIZADA

No.	CRITERIOS	Valoración				
		1	2	3	4	5
	¿La solución a atender al cual se le					
01	formulara plan de acción, Se enmarca					Х
01	dentro de las políticas de la Institución?					
02						Х
02	¿Se puede ejecutar en 2 meses?					χ
03	¿Favorece al desarrollo educativo de la comunidad?					X
04	¿Es urgente para la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz-ADP-, su ejecución?					Х
05	¿Ofrece facilidades en su ejecución?					Х
	RESULTADO FINAL					05

La valoración que se le da a cada criterio es: 1 = mínimo y el 5 = máximo

El resultado obtenido según los criterios utilizados para el análisis de viabilidad indica que la solución es **VIABLE** a tratar.

1.3.4 ANALISIS DE FACTIBILIDAD

No.	CRITERIOS		Va	lorac	ión	
	¿Se cuenta con recursos humanos, físicos y	1	2	3	4	5
01	financieros propios para la ejecución?					Χ
02	¿Se enmarca dentro de las normas de EPS?					Х
03	¿Favorece al desarrollo educativo de la comunidad?					Х
04	¿Es urgente para la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz-ADP-, su ejecución?					Х
05	¿Ofrece facilidades en su ejecución?					X
	RESULTADO FINAL	0	0	0	0	05

La valoración que se le da a cada criterio es: 1 = mínimo y el 5 = máximo

Según los criterios utilizados para el análisis de factibilidad el resultado indica que la solución: Divulgación de los Derechos Cívicos y Políticos y Concientización para la participación ciudadana. Es **FACTIBLE** a tratar.

Por lo que la solución antes descrita llena las características necesarias para que sea viable y factible la formulación de un plan de acción para su aplicación.

CAPITULO II

2. Fundamento Teórico

"Los Derechos Humanos tienen como fundamento la dignidad del ser humano.

La fundamentación no solo posee una importancia teórica sino también práctica; y ante todo, sobre la eficacia en la protección y defensa de dichos derechos como pilar fundamental para su propia existencia.

En ello radica el pilar de su propia existencia y la eficacia de la protección y defensa de dichos Derechos, ya que nunca pueden ser vistos como una cuestión que el legislador a plasmado para regocijo de los juristas. Por el contrario, es un conjunto de derechos que deben tener una verdadera realidad existencial para que logren su propósito. El cual es la realización de la justicia, del bien común, la seguridad, la paz, y el orden social.

"Los derechos humanos son un conjunto de derechos que deben tener una verdadera realidad existencial para que logren su propósito.

El propósito de los derechos humanos es la realización de la justicia, del bien común, la seguridad, la paz y el orden social"¹⁰

"Los derechos humanos son los derechos que, por naturaleza tiene toda persona, ya sean hombres mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, ancianas, blancos morenos, ladinos o indígenas, pobres o ricos, sanos o enfermos, etc. Para poder vivir dignamente. Estos derechos nos pertenecen y nadie nos lo puede quitar o negar"¹¹

Derechos y deberes fundamentales Libro 1, Serie Donde no hay abogado. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Edición Área de Educación. Pág. 9

Derechos Humanos Individuales. Área Legal. Pastoral Social-Caritas, Diócesis de la Verapaz. Convento Santo Domingo, Marzo del 2001.

Los derechos humanos están establecidos en La Constitución de la

República de Guatemala, Titulo II, Capítulo I, de los artículos 3 al 137;

Derechos Individuales: del 3 al 46

Derechos humanos sociales: del 47 al 134

Deberes y derechos cívicos y políticos: del 135 al 137."¹²

De una u otra manera y en mayor o menor grado las constituciones que

cobraron vigencia en Guatemala, desde la colonia hasta nuestros días, han

incluido una serie de preceptos que reconocen la existencia de los derechos

humanos, así como establecen las garantías legales necesarias para

protegerlos.

Veamos en seguida el origen de algunos de los más importantes derechos

humanos que consagra hasta hoy la ley quatemalteca:

Derecho de sufragio

Comprende tanto el derecho de elegir como el de ser electo, y constituye una

de las libertades más conculcadas a través de la historia. En nuestro país,

sobre todo, porque ha sido privilegio, durante largo tiempo, de las minorías

alfabetos y de los ciudadanos varones, no es sino hasta en la constitución de

1945 que se instituye el derecho de sufragio para los analfabetos y las

mujeres.

Las constituciones españolas que rigieron durante la colonia y la mayor parte

de las promulgadas en la época independiente, han limitado en gran medida

el derecho de sufragio.

Avila, Carlos Hugo, Manual de Educación en Derechos Humanos, Pág. 12

16

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 y los Derechos Humanos

"La Asamblea Nacional Constituyente promulgó la nueva Constitución el 31 de mayo de 1985, la que entró en vigencia de acuerdo con un artículo transitorio, el 14 de enero de 1986, cuando quedó instalado el Congreso de la República. Además, dictó la Ley Electoral y la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, antes de disolverse."

"Constitución Política Actual

La Constitución Política Actual que entró en vigor el 14 de Enero de 1986, le da una preeminencia por así decirlo a la persona humana. Se inicia el Título I, con la Persona Humana, con los fines y deberes del Estado, estatuyendo que éste se organiza para proteger a la persona y a la familia, siendo su fin supremo el bien común. El deber del Estado es garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona... (Artículos 1º. Y 2º.).

Por consiguiente, rompe con los esquemas de las anteriores Constituciones que se iniciaban con las materias de Estado, nacionalidad, ciudadanía y gobierno, para entrar de lleno a la consideración del Estado con respecto a la persona humana; es decir, del Estado al servicio de la persona como un Estado auténticamente democrático, en el que el hombre es el principio y el fin de la organización de los poderes públicos, aunque como lo hemos indicado en algunos de sus aspectos no se logra este ideal democrático.

Congruente con éste principio, la Constitución entra inmediatamente a la consideración de los derechos humanos, estableciéndose la división clara entre lo que es la parte dogmática y la parte orgánica del cuerpo constitutivo. Así, los derechos humanos aparecen en el título II, integrado por dos capítulos, el primero se refiere a los derechos individuales de solera clásica en las constituciones democráticas o como se les ha llamado demoliberales. El segundo recoge los derechos sociales, como así se

17

García Laguardia Jorge Mario. Política y Constitución en Guatemala, La Constitución de 1985. Primera Edición PDH, Guatemala 1993. Pág. 46.

llama el capítulo; esto es, los derechos que más que derechos son deberes que tiene el Estado para la Comunidad, es decir, para el hombre en función de la comunidad; son las prestaciones positivas que debe atender al Estado para que efectivamente se logre el bien común, que es el fin supremo a que aspira en aras de la convivencia social.

Dentro del análisis, pues, de una clasificación sistemática de los derechos humanos nuestra Constitución Política se integra, en su parte dogmática, con dos grandes apartados: Los derechos Individuales y los derechos Sociales.

Los Derechos Humanos que reconoce la Constitución Política, tanto en su aspecto individual como social. Ahora bien, no solo los derechos mencionados constituyen los derechos fundamentales del hombre y las prestaciones positivas a que tiene derecho por parte del Estado. Existen otros derechos que también son fundamentales y que están estatuidos en las leyes ordinarias, tanto civiles como penales y administrativas, que son el fundamento y desarrollo de los principios contenidos en la Constitución Política."¹⁴

La Constitución de la República de Guatemala debe ser conocida por todos los ciudadanos guatemaltecos, ya que contiene los Derechos Humanos del Estado y de los ciudadanos.

2.2 Los Derechos Humanos Individuales

Estos derechos son conocidos también como derechos fundamentales, y se encuentran en la Constitución Política de la República en el titulo I; La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado y contiene los artículos 1 y 2 Los derechos individuales están en los capítulos I y III del titulo II.

Titulo II: Derechos Humanos

Capítulo I: Derechos Individuales, contiene los artículos 3 al 46

Capitulo III: Deberes y Derechos Cívicos y Políticos, artículos 135 al 137

Martínez Gálvez, Arturo, Procurador Adjunto de los Derechos Humanos – X – 1987 – I – 1989. Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos. Pág. 450 y 454.

- "Artículo 135.- Deberes y derechos cívicos: son deberes y derechos de los guatemaltecos,
- Servir y defender a la patria; todo ciudadano guatemalteco debe trabajar por el mejoramiento del país. Brindar apoyo cuando sea necesario.
- Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República;
 para esto es necesario que todo ciudadano tenga conocimiento de la constitución de la república por cuanto esta indica lo que espera del Estado y de los ciudadanos.
- Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
 quiere decir que todo ciudadano debe pagar los impuestos que le corresponde.
- Obedecer las leyes; para obedecer las leyes es necesario tener conocimiento de ellas.
- Guardar el debido respeto a las autoridades; se debe guardar respeto a lo que manda la ley, y a las autoridades que la aplican en forma precisa.
- Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Artículo 136.- Deberes y derechos políticos. Son derechos y deberes de los ciudadanos:

• Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; "los guatemaltecos y guatemaltecas al cumplir los 18 años deben sacar la cedula de vecindad, dentro de los seis meses después de haber cumplido la mayoría de edad. Es necesario inscribirse en el Registro de Ciudadanos para poder votar y ser electos para cualquier cargo público

- Elegir y ser electo; los guatemaltecos y guatemaltecas mayores de edad tienen el derechos de elegir a las autoridades pero para poder votar deben estar empadronados.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; es deber de los guatemaltecos y guatemaltecas cuidar que las votaciones sean libres y limpias.
- Optar a cargos públicos; todo ciudadano sea hombre o mujer puede ocupar cargos públicos.
- Participar en actividades políticas; hombres y mujeres tienen el derecho de participar en actividades políticas. Y pueden ser miembros de un partido político o comité cívico.
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. Quiere decir que el presidente de la República de Guatemala no puede reelegirse, si no que debe haber cambio de presidente cada cuatro años, esta es una norma legal que todos los guatemaltecos deben velar porque se cumpla."15

2.3 Antecedentes

"El problema fundamental: Escasa participación electoral de las y los Guatemaltecos.

"La Constitución establece la nacionalidad guatemalteca para todos los que nacen en el país y la ciudadanía para los nacionales que teniendo mayoría de edad cumplan con el requisito de inscribirse en el padrón electoral para poder ejercer la ciudadanía plena. Ésta es una condición embarazosa especialmente para quienes están distantes cultural y físicamente del clima administrativo-legal del gobierno, como los indígenas o ladinos rurales. El trámite requiere obtener, primero, la cédula de vecindad con fotografía incluida, en la municipalidad de origen y con ella

20

Fundación Mirna Mack, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos. Área de Formación y Capacitación. Colección No. 3 Conociendo nuestras leyes. Págs. 12,13,14,15,16

inscribirse en el padrón electoral en la cabecera departamental. Esta doble diligencia muchos no la hacen por falta de oportunidad, tiempo o dinero.

El ejercicio de los derechos políticos se viene produciendo desde hace varias décadas, en especial a partir de la revolución de 1944, en que se reconoce la ciudadanía universal. No obstante el ejercicio del voto lo practica sólo una minoría, estando Guatemala en los niveles más bajos del mundo. La cuestión clave de la democracia guatemalteca no radica en una baja participación ladino/indígena sino en la reticencia de todos, en el desinterés generalizado de la ciudadanía. Esta actitud generalizada no radica propiamente en que los ciudadanos no votan sino en el hecho que no se inscriben. El cálculo de la abstención electoral debe ser hecho, como sucede en otras partes, relacionando el total de nacionales mayores de edad con el número de los que votan. Esa es la abstención primaria y se conoce como abstención secundaria la relación entre los que están en el padrón electoral y votan. En tanto éstos son siempre menos, la abstención primaria siempre será mayor.

En la clasificación internacional sobre participación electoral, hacia mediados de los noventa, Guatemala ocupaba el lugar 158 de un total de 163 países, con un promedio de participación primaria del 29.6%. Haciendo un recorrido histórico, según cálculos de abstención secundaria, en el año 1950, la participación fue del 71.6%; diez años después bajo a 53.8% y para la Constituyente de 1985 alcanzó el 69.3%. En esos 35 años el número de votantes subió de 417,570 a 1,907,771. Desde 1985, la abstención fue aumentando en las sucesivas elecciones generales de 1990, 1995 y 1999 a 54.4%, 48.8% y 53.4% respectivamente. En las últimas elecciones (2,003) votaron 2,937,169 sobre un total de 5,073,282 inscritos, es decir una abstención secundaria de 42.1% y primaria del 51%. En esas elecciones el 44% de empadronados y el 43% de votantes fueron mujeres.

Población con cédula de vecindad y empadronamiento 2000."16

	Á	rea	Sexo		
	Urbano	Rural	Masculino	Femenino	
Con cédula	95.8%	92.6%	96.7%	91.9%	
Empadronados	79.0%	67.8%	83.0%	64.3%	

2.4 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos

Existen dos sistemas de protección internacional de los Derechos Humanos; El sistema universal de las Naciones Unidas y los sistemas regionales, entre los que se encuentran el sistema europeo, americano y africano.

El sistema universal está integrado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos. Por su parte, el sistema regional americano comprende a todos los países que son parte en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos."¹⁷

2.5 "La Mujer y los Derechos Humanos

La situación de los Derechos Humanos de la mujer ha progresado –en determinados campos – desde la fundación de la ONU, por ejemplo: cuando se firmó la Carta de la ONU (1945) en sólo 30 de los 51 Estados Miembros originales, las mujeres podían votar y ser electas en igualdad de condiciones con los hombres, actualmente de los 189 Miembros de la ONU, en sólo siete países árabes no se ejerce este derecho.

En 1959 la Asamblea General de la ONU aprobó la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que significa el primer tratado mundial específico sobre la mujer. Esta Convención establece tres principios obligatorios a los Estados Partes:

Vázquez Smerilli, Gabriela Judith. Manual de Derechos Humanos. Guatemala, Centro América. Primera Edición. Diciembre del 2000. Págs. 2,4,5,6.

Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005. Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural. Guatemala. Editorial del Sur EDISUR. 2005. Págs. 198 y 199.

- a) Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna;
- b) las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna;
- c) Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas.

En 1957 la Asamblea General aprobó la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, a efecto de asegurar la igualdad de la mujer y del hombre en el ejercicio del derecho a la nacionalidad, y que impidiera que la mujer perdiera su nacionalidad al celebrarse o disolverse el matrimonio.

En 1952 la Asamblea General aprobó la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios para proteger a la mujer de los matrimonios concertados sin su libre consentimiento.

En 1979 se aprobó, por la Asamblea General la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la cual entró en vigor en 1981; esta Convención le otorgó fuerza jurídica a la Declaración sobre la eliminación de la discriminación de la mujer de 1962, un logro importante es la constitución de un comité, integrado por 23 miembros que ejercen sus funciones a título personal y se encargan de examinar las comunicaciones remitidas por los gobiernos, acerca de las medidas tomadas con respecto a la convención; esta Convención obliga a los Estados Partes a adecuar su legislación a las medidas que ella establece, que aunque sabemos el divorcio existente entre la ley escrita y su cumplimiento, ya es un paso positivo en ese sentido.

En 1960, la Conferencia General de la UNESCO, aprobó la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la enseñanza, y en 1962 aprobó un protocolo donde se creaba una comisión que estudiaría las controversias suscitadas entre los Estados Partes.

Dentro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se han logrado avances importantes en relación con la igualdad de la mujer; el 29 de julio de 1951, se adoptó el Convenio relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor (No. 100).

En 1965, se aprobó la Recomendación sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares (No. 123), y en 1981 el Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras: trabajadores con responsabilidades familiares (No. 156) que entró en vigor el 11 de agosto de 1983. Mediante este Convenio, la mujer ha logrado la instalación de servicios de guarderías.

La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), también se ha ocupado por mejorar el papel y la condición jurídica y social de la mujer en el campo.

En relación con los conflictos armados, la Asamblea General de la ONU, aprobó, en 1974, la Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.

La humanidad se integra por partes-casi iguales- de mujeres y hombres, en este sentido la mujer es un factor decisivo para la paz y seguridad internacionales. La paz comprende no sólo la ausencia de la guerra, hostilidades y violencia a nivel nacional, regional e internacional, sino fundamentalmente el disfrute de la justicia social y económica, la igualdad en todas sus gamas, así como el respeto a los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

La paz promueve el respeto por la vida y las condiciones de igualdad dentro de esa vida, la mitad de la paz es femenina y ésta no puede lograrse en desigualdad económica y de los sexos, tampoco habrá paz mientras la mujer no dignifique su postura como ente humano, mientras no sea respetada y deje de ser sometida a explotación deliberada por amplios sectores de la población mundial.

La mujer también es pieza clave en el derecho al desarrollo, porque sin paz y estabilidad no puede haber desarrollo. La paz se fomenta luchando por la igualdad entre los sexos, la igualdad real en el disfrute del ejercicio de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Dentro de este campo la Asamblea General de la ONU aprobó, en 1982 la Declaración Sobre la Participación de la Mujer en la Promoción de la Paz y la Cooperación Internacionales.

La O.N.U., decidió que el año 1975 sería el Año Internacional de la Mujer, y bajo el lema de: Igualdad, Desarrollo y Paz, se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer en la ciudad de México. Resultado de ésta Conferencia fue el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer y la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz.

También se propuso el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985), que la Asamblea General proclamó posteriormente. Dentro de este decenio se han realizado dos conferencias a nivel mundial, una en Copenhague (1980) y la otra en Nairobi (Kenya) en donde se elaboraron las estrategias para la igualdad de la mujer hasta el año 2000.

Otro resultado positivo del año internacional de la mujer fue el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se ocupa de financiar proyectos

innovadores y experimentales que beneficien a la participación de la mujer en las diferentes esferas mundiales.

Las cantidades inimaginables de recursos económicos utilizados en la carrera armamentista, las sangrías que ocasiona el pago de la deuda externa, y otros factores que afectan el crecimiento de la economía mundial, tienen repercusiones negativas para la mujer, debido a que al disminuir los recursos en general, se posterga la aflicción de medidas para mejorar la situación de inferioridad de la mujer, especialmente de medidas en relación al analfabetismo y el bajo nivel de educación entre las mujeres a nivel mundial, la discriminación de que son objeto en el empleo, la falta de reconocimiento a su contribución a la economía mundial y sus necesidades particulares de salud.

La situación de los Derechos Humanos de la mujer continúa en una etapa difícil, si bien es cierto que hemos avanzado dentro del seno de la ONU, también lo es, que hemos avanzado muy poco dentro de nosotros mismos; en este sentido la educación desempeña un papel fundamental; considero que luchar por la vigencia efectiva de los Derechos Humanos de la mujer es una lucha que dignifica a la humanidad entera.

Por esa razón se debe alentar e impulsar a la mujer y a los organismos femeninos de todos los países posibles, a que estudien y analicen los diversos aspectos de la promoción de la paz y el desarrollo, a fin de enriquecer sus conocimientos, facilitar la comprensión y desarrollar relaciones amistosas entre los países y los pueblos. Entre los hombres y las mujeres, la lucha es por la unidad y la igualdad en derechos y deberes y en relación con el género es por la equidad.

En septiembre de 1995, se realizó en la ciudad de Beijing (China) la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la cual se aprobó un plan de acción

de vital importancia para la mujer, a efecto de abordar el barco del siglo XXI con una nueva mentalidad que supere la discriminación contra ella Algunos numerales del plan de acción

Declaración de Beijing

- Nosotros, los gobiernos participantes en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Reunidos en Beijing, en septiembre de 1995, año del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas.
- Decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad.

Reafirmamos nuestro compromiso a:

- La igualdad de derechos y la dignidad humana intrínseca de 8. mujeres y hombres, así como a los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, a la Declaración Universal de Derechos Humanos ٧ otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en particular. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.
- 10. Impulsar el consenso y los progresos alcanzados en anteriores conferencias de las Naciones Unidas, celebrada en Nairobi en 1985; sobre el Niño, celebrada en Nueva York en 1990; sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992; sobre los Derechos, celebrada en Viena en 1993; sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994 y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, celebrada en

- Copenhague en 1995, con el objetivo de lograr la igualdad, el desarrollo y la paz.
- 12. La potenciación del papel de las mujeres, incluido el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y de creencia, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades morales, éticas, espirituales e intelectuales de las mujeres y los hombres, individualmente o en comunidad con otros, por lo que les garantiza la posibilidad de realizar su pleno potencial en la sociedad plasmando su vida de conformidad con sus propias aspiraciones. Estamos convencidos que:
- 13. La potenciación de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.
- 14. Los derechos de las mujeres son Derechos Humanos.
- 15. La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre mujeres y hombres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos, son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia."
- 2.6 Instrumentos de Derechos Humanos que amparan el derecho de todo ciudadano a participar, votar y ser elegido.

"La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 1948.

En el Capítulo Primero, articulo XX; Derecho de sufragio y de participación en el gobierno.-

Toda persona, legalmente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de

Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Vol. No. 30, Universidad de San Carlos de Guatemala.. Págs. 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141.

participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres." 19

"La Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

Artículo 2º.

 Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Artículo 21º.

- Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- 2. Toda persona tienen el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
- 3. la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto."

29

Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Vol. No. 30, Universidad de San Carlos de Guatemala.. Pág. 235

²⁰ Ibid. Págs. 239, 241.

"Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Entro en vigor el 23 de marzo de 1976

Parte III

Artículo 25.-

Todos los ciudadanos gozaran, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:

- a. Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b. Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;
- c. Tener acceso en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.

"Convención Americana sobre Derechos Humanos

Aprobada en 1964, entró en vigor en 1978 Capítulo II establece los Derechos Civiles y Políticos."²¹

"Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Aprobada el 18 de diciembre 1979, ONU.

Los Estados Partes en la presente Convención:

Considerando que la Carta de las Naciones Unidas reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos del hombre y la mujer,

Considerando que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los

Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Vol. No. 30, Universidad de San Carlos de Guatemala.. Págs. 267, 268, 269, 270, 271, 272..

seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo,

Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar al hombre y la mujer la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

Teniendo en cuenta las convenciones internacionales concertadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Teniendo en cuenta asimismo las resoluciones, declaraciones y recomendaciones aprobadas pro las Naciones Unidas y los organismos especializados para favorecer la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer,

Preocupados, sin embargo, al comprobar que a pesar de estos diversos instrumentos las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones,

Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad.

Preocupados por el hecho de que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades.

Convencidos de que el establecimiento del nuevo orden económico internacional basado en la equidad y la justicia contribuirá significativamente a la promoción de la igualdad entre el hombre y la mujer,

Subrayando que la eliminación del apartheid, de todas las formas de racismo, de discriminación racial, colonialismo, neocolonialismo, agresión, ocupación y dominación extranjeras y de la injerencia en los asuntos internos de los Estados es indispensable para el disfrute cabal de los derechos humanos del hombre y de la mujer.

Afirmando que el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, el alivio de la tensión internacional, la cooperación mutua entre todos los Estados con independencia de sus sistemas económicos y sociales, el desarme general y completo y, en particular, el desarme nuclear bajo un control internacional estricto y efectivo, la afirmación de los principios de la justicia, la igualdad y el provecho mutuo en las relaciones entre países y la realización del derecho de los pueblos sometidos a dominación colonial y extranjera o a ocupación extranjera a la libre determinación y la independencia, así como el respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial, promoverán el progreso y el desarrollo social y en consecuencia, contribuirán al logro de la plena igualdad entre el hombre y la mujer.

Convencidos de que la máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz.

Parte II

Artículo 7.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en partícula, garantizarán, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a:

- votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.
- b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales;
- c) Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública política del país."²²

2.7 "Avances de las Mujeres en Guatemala

La lucha de miles de mujeres guatemaltecas a lo largo de décadas ha conquistado mejores condiciones de vida y mayores oportunidades para desarrollarnos en lo individual y colectivo.

Veamos los avances

En el año 1945,

se logró el derecho al voto para las mujeres que sabían leer y escribir y en 1965 para la totalidad de las mujeres.

Desde el año 1982,

Guatemala es parte de los Estados firmantes de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés CEDAW)

En 1995,

Guatemala se adhirió a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing;

Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Editorial Universitaria, Colección Aula, Vol. No. 30, Universidad de San Carlos de Guatemala.. Págs. 289, 291

En 1996, los Acuerdos de Paz incluyen compromisos

relacionados con los derechos de las mujeres.

En 1999, el Congreso aprueba la Ley de Dignificación de la

Mujer.

En el año 2001, se aprueba la Ley de Desarrollo Social:

En el año 2002, se aprueba la participación de las mujeres en el

Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y el Reglamento de la Ley de Descentralización que incluye entre sus

principios rectores la equidad de género."²³

2.8 Temática que sustenta el problema a solucionar

2.8.1 Taller de Capacitación: Participación Cívico-Político de la Mujer. Contenido a Desarrollar:

Rol de la Mujer.

 Reproductivo: se refiere a la reproducción biológica y las responsabilidades de crianza y educación de los hijos, la preparación de los alimentos, la recolección de agua y leña, las compras de provisiones, así como las tareas domesticas.

- "Productivo: se refiere al trabajo realizado por un pago en dinero o especies.
- Comunitario: actividades emprendidas por las mujeres sobre todo a nivel de comunidad."²⁴

Políticas Públicas, un Camino Hacia la Equidad de Género, Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, PNUD. Guatemala. Asdi. Serviprensa. S.A. Guatemala, 2003. Pág. 38

Guía para el participante del Diplomado Centroamericano para la formación de Promotores de Microempresa, Modulo Genero y Microempresa.

"Incluye organización colectiva de eventos sociales y servicios como ceremonias, festejos, actividades para el mejoramiento de la comunidad" 25

Participación Ciudadana

a) Participación

"Es la actitud de toda persona como miembro activo de un grupo social, que contribuye de forma constante y efectiva al bien colectivo del grupo al que pertenece. Dentro del valor de la participación también debe considerarse la intervención de la persona como integrante de un comité cívico, un partido político o cualquier entidad que promueva el bien común"²⁶

b) Ciudadano(a)

"Son todas las personas que ya tienen la mayoría de edad que conviven y comparten derechos y obligaciones cívicos y políticos en su comunidad y en su país.

La ley nos reconoce como personas capaces legalmente para cumplir nuestros derechos y obligaciones, no importando si somos hombres o mujeres, indígenas o ladinos, o si vivimos en le campo o en la ciudad."²⁷

c) Que es participación ciudadana

Significa ser parte de nuestro país, participar para opinar y aportar ideas"²⁸

"La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación ejecución y control integral de las

35

²⁵ Guía Metodológica para Capacitación de Equidad de Genero en Programas de Micro crédito.

ADP, Catecismo ciudadano y Derechos Políticos, folleto 1 Pág. 5

Fundación Mirna Mack, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos. Área de Formación y Capacitación. Colección No. 3 Conociendo nuestras leyes. Pág. 10

²⁸ Identidad y participación Ciudadana. Pág. 64

gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización."²⁹

"Si a la participación"

"Sin la participación de todos no se puede alcanzar los cambios que se buscan para el bienestar de la comunidad

La falta de armonía afecta las relaciones entre los hombres y mujeres y perjudica la unión y el crecimiento.

No al individualismo

Hace que se preocupe exclusivamente de sus propios intereses y que compita con los demás para llegar más lejos y estar por encima de todos. Esto lo lleva al aislamiento, disminuye su sentido crítico y lo hace más débil

Nosotros debemos trabajar en grupo"30

Derechos Cívicos y Políticos

¿Donde se encuentran los derechos y obligaciones?

a) Constitución Política de la Republica de Guatemala:

"Es la ley más importante y fundamental del país, establece los derechos y obligaciones de los guatemaltecos y quatemaltecas."³¹

b) Ley Electoral y de Partidos Políticos.

"Además de la Constitución, los derechos políticos se encuentran en la ley electoral, que regula todo lo que tiene que ver con el Tribunal Supremo Electoral, las elecciones, los partidos políticos y el proceso electoral." 32

32 Ibid. Pág.17

36

²⁹ Asamblea Nacional Constituyente. Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002

Motivación y Liderazgo. Págs. 17,18

Fundación Mirna Mack, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos. Área de Formación y Capacitación. Colección No. 3 Conociendo nuestras leyes. Pág. 11

Que es derecho?

"Es la facultad que tenemos de hacer o exigir el cumplimiento de lo que esta escrito en la ley. Con el fin de que tengamos las condiciones necesarias de justicia, seguridad para alcanzar el bien común.

Que es Obligación:

- "Son acciones que debemos realizar para cumplir con la ley
- También es obligación cumplir nuestros compromisos con las personas."

"Artículo 4º. Libertad e Igualdad.-

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en Dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre si."³⁴

"Artículo 135.- de la Constitución nos dice.

Son Derechos y Deberes Cívicos:

- Servir y defender a la patria: Todos debemos trabajar por el mejoramiento de nuestro país, y si fuera necesario apoyar en caso de emergencia como: terremotos, crecimiento de los ríos, incendios, derrumbes, y otros.
- Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República:

Fundación Mirna Mack, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos. Área de Formación y Capacitación. Colección No. 3 Conociendo nuestras leyes. Pág. 8,9

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Constitución Política de la República de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social. Pág. 10

- Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos: por ejemplo: mantener nuestras costumbres, educación, trabajo y salud, etc.
- Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley: es decir que todos los guatemaltecos y guatemaltecas deben pagar los impuestos que corresponden.
- Obedecer las leyes.
- Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley,

Artículo 136.- Deberes y Derechos Políticos.

- Inscribirse en el registro de ciudadanos: todos los guatemaltecos y guatemaltecas al cumplir los 18 años de edad, debemos sacar la cedula de vecindad, es necesario inscribirse en el registro de ciudadanos, para poder votar y ser electos para cualquier cargo público.
- Elegir y ser electo: todos los guatemaltecos y guatemaltecas mayores de 18 años de edad tenemos derecho a elegir a nuestras autoridades; el presidente de la república, los diputados del congreso, los diputados al parlamento Centroamericano y alcaldes.

Para poder votar necesitamos empadronarnos.

- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral: debemos cuidar que las votaciones sean libres, limpias y sin trampas.
- Optar a cargos públicos; todos los ciudadanos hombres y mujeres podemos ocupar cargos públicos.

Participar en actividades políticas; y

Ciudadanas y ciudadanos guatemaltecos tenemos el derecho de participar en actividades políticas en nuestra comunidad y a nivel Nacional. Como formar asociaciones comunitarias, comité cívico, etc.

 Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República: en Guatemala es necesario hacer cambio de Presidente cada cuatro años, no puede haber reelección para el ejercicio de la Presidencia de la República."³⁵

Ley Electoral y de Partidos Políticos

"Regula todo lo que tiene que ver con el Tribunal Supremo Electoral, las elecciones, los partidos políticos y el proceso electoral.

Articulo 1º.- La presente ley regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas; y lo referente al sufragio y al proceso electoral

Artículo 2º.- Ciudadanía: son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años.

Artículo 3º.- Derechos y Deberes de los Ciudadanos: Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos: (Son los mismos enlistados en el artículo 135 de la Constitución)

 Respetar y defender la Constitución Política de la República.

39

Fundación Mirna Mack, Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos. Área de Formación y Capacitación. Colección No. 3 Conociendo nuestras leyes. Pág. 12,13,14,15,16.

- Inscribir en el Registro de ciudadanos y obtener el Documento de identificación personal que lo faculte para poder ejercitar los derechos y cumplir los deberes a que se refiere el presente artículo.
- Elegir y ser electo.
- Ejercer el sufragio.
- Optar a cargo público.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Artículo 12.- Voto:

Artículo 13.- Libertad de Voto:

Artículo 198.- Concepto de Sufragio:

Es el voto que se emite en una elección política o en una consulta popular."³⁶

Encuentro Cívico: Participación de la Mujer Ejerciendo un voto Conciente.

2.8.2 Contenido a desarrollar:

"Buen Ciudadano.

Relaciones Humanas: una primera condición para desempeñarse como buenos ciudadanos y ciudadanas es confiar unos en otros. Toda persona tiene la capacidad de aumentar sus cualidades y corregir sus defectos; cada miembro de la sociedad nacional debe colaborar en los cambios necesarios para lograr una vida en común que sea cada día más solidaria. Todo se puede lograr si cada uno aprende a mejorar su comportamiento, a respetar la verdad y a trabajar por el bien común.

Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento. Pág. 9,10, y 75

Las personas necesitan una conciencia clara de lo que deben hacer y lo que no, de lo que pueden hacer y de lo que no pueden.

Los seres humanos además de comer y protegerse, también necesitan de otras cosas, como por ejemplo; el amor, la libertad, la comprensión y la colaboración de los demás. Es decir, que necesitan vivir su propia vida y luchar por alcanzar sus metas.

Todo ciudadano(a) debe respetar la libertad de los demás, ya que cuando alguien utiliza mal su libertad automáticamente pierde sus derechos..

La persona esta obligada a razonar antes de actuar, procurando que lo que haga no perjudique a nadie.

La dignidad de la persona se ve reflejada en la medida en que cumple con sus obligaciones y respeta los derechos de los demás.

ETICA Y CIUDADANIA

Una persona que analiza lo que va a ser, que se responsabiliza de sus actos, que habla con la verdad y busca el bien común es un buen ciudadano o una buena ciudadana.

Un buen ciudadano y una buena ciudadana deben demostrar:

1. Respeto:

Este valor se manifiesta en una actitud abierta de comprensión y aceptación de la vida en comunidad, que obliga a mantener una relación de armonía y comprensión con los demás y con el entorno.

2. Solidaridad:

Este valor se refiere a que el ser humano reconoce que la convivencia humana es útil y necesaria. Por lo tanto demuestra su voluntad de dar, de darse a si mismo de manera total, buscando el bienestar común.

3. Responsabilidad:

Implica asumir las consecuencias de los propios actos, sean intencionados o no, puesto que son el resultado de las decisiones que cada uno toma

4. Honradez:

También llamada honestidad, se refiere a que una persona se muestra siempre tal cual es, vive conforme a sus principios. No hace nada que lo avergüence delante de otros o ante si misma.

5. Justicia:

Es dar a cada uno lo que merece, de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones y derechos; también es tratar a todos por igual.

6. Participación:

Es la actitud de toda persona como miembro activo de un grupo social, que contribuye de forma constante y efectiva al bien colectivo del grupo al que pertenece. Dentro del valor de la participación también debe considerarse la intervención de la persona como integrante de un comité cívico, un partido político o cualquier entidad que promueva el bien común" ³⁷

El voto es un derecho y un deber cívico inherente a la ciudadanía. Es universal, secreto, único personal y no delegable

La ley electoral y de partidos políticos contiene en el artículo 12 la descripción de lo que es el voto en el artículo 13.- describe la libertad de voto para todos los ciudadanos y el artículo 15 se encuentra las prohibiciones para los ciudadanos que no pueden ejercer el derecho de voto." ³⁸

La descentralización del voto

"Descentralización: Proceso de transferencia del poder de decisión, competencia y recursos desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y comunidades organizadas." 39

"Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social

ADP. Catecismo Ciudadano y Derechos Políticos. Folleto 1, Buen Ciudadano. Pág. 3,4,5

Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos. Pág. 11

Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Ley y Reglamento. Gobierno de la República de Guatemala. Pág. 41

- La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.
- Reconociendo la contribución, insuficientemente valorada, de las mujeres en todas las esferas de la actividad económica y social, particularmente su trabajo a favor del mejoramiento de la comunidad. Las partes coinciden en la necesidad de fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo económico y social, sobre bases de igualdad.
- Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y el hombre en el hogar, en el trabajo en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre.

Participación en Todos los Niveles.

- Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoles extremadamente difícil, sino imposible su participación para la libre y completa expresión de las demandas y la defensa de sus derechos.
- 2. En este contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y xinka tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos cívicos y políticos, reconociendo y reiterando asimismo, que el libre ejercicio de estos derechos le da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación.

Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil

Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio de poder civil, el gobierno se compromete a:

 Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concienciar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad, tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades.

- tomar las medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a atentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso del fortalecimiento del poder civil.
- Respetar, impulsar, apoyar e institucionalizar las organizaciones de las mujeres del campo y de la ciudad.

REGIMEN ELECTORAL

Considerando:

- Que las elecciones constituyen el instrumento esencial para la transición que vive Guatemala hacia una democracia funcional y participativa.
- Que es necesario elevar la participación ciudadana en los procesos electorales y superar los fenómenos de abstención para afianzar la legitimidad del poder público y consolidar una democracia pluralista y representativa en Guatemala

Empadronamiento:

Con miras a definir, dentro de cada municipio, circunscripciones electorales con padrón propio cuando fuera necesario para facilitar la votación, se propone que la comisión recomiende la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos par que el Padrón electoral se base en el lugar de residencia.

La Comisión de la Reforma Electoral debería de examinar como facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de registro y que el Tribunal Supremo Electoral disponga de los recursos para ampliarse cobertura en el área rural.

Votación:

Es necesario facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación. Para el efecto las partes proponen que, en base a los padrones electorales, el Tribunal Supremo Electoral en consulta con los partidos

políticos defina los lugares en que se instalarán los centros de votaciones en el interior de los municipios donde existan importante núcleos de población distantes de la cabecera municipal y que resulten asimismo accesibles a los fiscales de los partidos y observadores electorales.

Documentación

En vista que la falta de documentación confiable es un obstáculo para la realización de las distintas etapas del proceso electoral, las Partes ven la conveniencia de instituir un documento único de identidad con fotografía que sustituya a la actual cédula de vecindad y que, en el marco de la identificación para todos los actos de la vida civil, sirva también para los procesos electorales. La emisión de dicho documento estaría a cargo del Tribunal Supremo Electoral a través del Registro de Ciudadanos, para lo cual se promoverían las reformas correspondientes a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el Código Civil..

Como un aporte para las próximas elecciones generales, sería de gran importancia y utilidad que todos los ciudadanos utilicen el muevo documento único de identidad.

Empadronamiento

Con miras a definir, dentro de cada municipio, circunscripciones electorales con padrón electoral propio cuando fuera necesario para facilitar la votación, se propone que la Comisión recomiende la reforma de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para que el padrón electoral se base en el lugar de residencia.

Votación

Es necesario facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación. Para el efecto, las partes proponen que, en base a los padrones electorales, el Tribunal Supremo Electoral, en consulta con los partidos políticos, defina los lugares en que se instalarán los centros de votaciones en el interior de los municipios donde existan importantes núcleos de población distantes de la cabecera municipal y que resulten

asimismo accesibles a los fiscales de los partidos y observadores electorales. Los centros de votación deberían corresponder a una circunscripción electoral municipal con su propio padrón y, con ello, evitar eventuales problemas que pudieran darse, derivados de un padrón municipal común a todos los centros de votación.

Campañas de información pública

- la comisión de Reforma electoral estudiaría la posibilidad de llevar a cabo campañas de información con las siguientes características:
- Divulgar la importancia del derecho a los ciudadanos a elegir y ser electos.
- Estimular y promover el empadronamiento oportunamente.
- Informar sobre la manera de votar, los documentos a presentar en las mesas y centros de votación y horas para hacerlo."⁴⁰

De la papeleta electoral

"Articulo 81

Las boletas de elección, también conocidas como "papeletas" constituyen el instrumento electoral por medio del cual el ciudadano sufragante expresa su voluntad. Conforme a la naturaleza de cada elección, el votante utilizará una o varias papeletas que serán de distinto color par planillas nacionales, distritales y municipales.

Corresponderá un cuadro a cada partido, coalición o comité postulante y en el mismo figurará el nombre del partido o partidos o comité, su respectivo símbolo o símbolos.

DEBE MARCARSSE UN SOLO CUADRO CON UNA "X", cualquier señal que abarque otros cuadros o cualquier apunte o modificación anulará el voto a menos que la intención del voto sea clara."⁴¹

Asamblea Nacional Constituyente, Reglamento de la ley Electoral y de Partidos Políticos, acuerdo número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral.

Acuerdos de Paz de Guatemala, de 10 de enero de 1994 al 29 de diciembre de 1996. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala MINUGUA. Págs. 150, 152, 153.

Para poder ejercer un voto conciente la decisión no debe tomarse a la ligera se debe analizar antes de elegir

Es necesario recordar que en este evento electoral se elige a presidente y vicepresidente de la nación, diputados del congreso y autoridades municipales.

El voto de cada ciudadano debe ser valorizado y estudiado, para garantizar que los elegidos sean verdaderos servidores públicos que antepongan los intereses nacionales y de la población que los escoge.

Es importante que la población analice para no dejarse llevar por los símbolos, canciones falsas promesas.

Todos los guatemaltecos gozamos del derecho de elegir y ser electos y es muy importante que como ciudadanos guatemaltecos ejerzamos el derecho cívico y político de votar y tomar en cuenta que nadie más puede votar por nosotros.

Participe, pero recuerde que....

- El voto no se vende, no se compra ni se regala.
- El voto debe ser pensado y con inteligencia

CAPITULO III

3. Plan de acción

TALLERES PARA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS

3.1 Identificación

Promoción sobre la participación de la mujer en relación a sus derechos cívicos y políticos en comunidades de: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate, de la periferia de la ciudad de Cobán de Alta Verapaz.

3.2 Justificación

En 1,944 con la llegada del Movimiento de la Revolución de Octubre, se dieron cambios profundos en la organización política del País. La mujer logró ser considerada ciudadana con derecho a voto con posibilidad de elegir a las autoridades de gobierno.

En la Constitución se estableció que a partir de los 18 años tenían ese derecho de elegir, ser electas y optar a cargos públicos, y que el sufragio era obligatorio y secreto para quienes supieran leer y escribir. Mientras que para quienes no llenaran este último requisito, el sufragio sería optativo y público.

Sin embargo, en la actualidad para ambas situaciones es obligatorio y secreto.

Es importante recordar cómo surgió el derecho del voto para las mujeres y así poder continuar en esa línea de lucha de igualdad entre los géneros. Así mismo para que a la hora de votar se haga de una forma responsable y consciente, buscando a que se respeten las demandas de las mujeres.

En la historia de nuestro país pocas mujeres han participado y se han involucrado en los procesos electorales.

La única forma de hacer valer sus derechos como ciudadanas es informándose sobre la situación política del país, y concienciar a las mujeres para que conozcan sus derechos y la importancia de votar.

Objetivos

3.3.1 General

Promover los derechos cívicos y políticos de las mujeres en las comunidades de: San José la Colonia, Chivencorral, Sachamach, Comunidad Talpetate de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz. A través de talleres de capacitación y un encuentro cívico.

3.3.2 Específicos

 a) Informar acerca de la importancia de los roles de la mujer, a través de material ilustrado.

- b) Capacitar e informar de los Derechos Cívicos Políticos, para que las mujeres tengan conocimiento de sus derechos y los pongan en practica
- c) Capacitar y concienciar a la mujer para participar en el evento electoral de manera correcta, no tomando decisiones a la ligera sino debiendo analizar antes de emitir el voto.

3.4 Metas

- 3.4.1. Realizar 4 talleres de capacitación sobre la Participación Cívico Político de la Mujer, y un encuentro cívico político.
- 3.4.2 Atender 4 comunidades (Chivencorral, Sachamach, Chió Talpetate, San José La Colonia de Cobán, Alta Verapaz.
- 3.4.3 Lograr una participación del 60% de las mujeres en cada actividad.

3.5 Cronograma de Actividades

5.5 Cronograma de Actividades		Año	ño 2007											
No.	Actividades		Junio		Julio				Agosto					
		Sem	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
	Visita a las comunidades de Chivencorral, Sachamach, Chio Talpetate, San José La Colonia, de Cobán, Alta Verapaz., para	Р												
01	Contacto con Presidentes de COCODE y Lideresas de las cuatro comunidades y presentar solicitud para trabajar las capacitaciones en dichas comunidades.													
02	Visita a las 4 comunidades para convocar a asamblea general a las señoras(itas).	Р												
		Е												
03	Participación en reunión de padres de familia en Escuela de Chivencorral para invitar a las	Р												
	señoras(itas) a las actividades a realizar en la comunidad.	Е												
04	Elaboración de trifoliar para material de apoyo en el taller de capacitación	Р												
	en en taller de capacitación	Е												
05	Coordinación de actividades con lideresas de las comunidades.	P												
		Е												
06	Gestionar la autorización de locales para la	Р												
00	realización de las actividades programadas en las cuatro comunidades.	Е												
07	Elaboración y entrega de invitaciones para las	Р												
07	señoras(itas) de cada comunidad.													
08	Visita a las escuelas de Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, para solicitar apoyo a cada uno de los directores para convocar a las señoras(itas).													

			Año 2007											
No.	Actividades	Mes	Junio		Julio				Agosto					
		Sem	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
	Alquiler de Sillas para la realización de los	P												
	talleres para las comunidades de, Chió													
09	Talpetate y Chivencorral.													
	(uno vez en Chio Talpetate y 2 veces en Chivencorral)													
10	Planificación para el Taller de Capacitación.	Р												
	i iailiiloacion para er railer de Capacitacion.													
11	Tallan da Canacitación en Cachanach	Р												
	Taller de Capacitación en Sachamach													
12	Tallanda Oanasitasiina ay Ohii Talastata	Р												
	Taller de Capacitación en Chió Talpetate													
40	T. I. O													
13	Taller de Capacitación en San José La Colonia	Е												
4.4	Tallanda Osmaniisai/a an Okiasaasaal	Р												
14	Taller de Capacitación en Chivencorral													
15		Р												
	Planificación para el Encuentro Cívico.													
16		Р												
	Encuentro Cívico Político de 4 comunidades arriba descritas a realizarse en Chivencorral.													
17	Elaboración y presentación de informe de las actividades realizadas.	P E												
	detividades realizadas.													

3.6 Metodología

A través del método inductivo y de la técnica expositiva se dará a conocer el tema a tratar al grupo de mujeres y desarrollar la temática de una forma dinámica y participativa, utilizando materiales como carteles, pliegos de papel bond, periódico o revistas para recortar, marcadores, tijeras. Papeletas simulando la forma de las papeletas a utilizarse en el evento electoral

TALLER DE CAPACITACIÓN PARTICIPACIÓN CÍVICO POLÍTICO DE LA MUJER

- a. Se formaran grupos de 5 o 6 personas, cada grupo trabajará con pliegos de papel bond, periódico o revistas para recortar, tijeras, resistol para pegar las figuras.
- b. A través de material ilustrado, explicar la importancia de cada uno de los roles de la mujer.

Actividad grupal:

Buscar, recortar y pegar figuras que representen las actividades que las mujeres pueden realizar en cada rol.

c. A través de material ilustrado, explicar como debe ser la actitud de las personas como miembro activo de un grupo social.

Actividad grupal:

Buscar, recortar y pegar figuras que representen como las mujeres pueden participar en un comité o como pueden las mujeres participar en su comunidad.

d. A través de material ilustrado, informar al grupo de mujeres acerca de los Derechos y Deberes Cívicos y Políticos, donde se encuentran y como se practican.

Actividad grupal:

Cada grupo debe recortar y pegar figuras que representen los derechos cívicos y políticos de las mujeres.

ENCUENTRO CÍVICO

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, EJERCIENDO UN VOTO CONCIENTE.

Metodología

A través de presentación con Diapositivas se dará a conocer el tema a tratar al grupo de mujeres y desarrollar la temática de una forma dinámica y participativa.

- a. Sensibilizar a las mujeres acerca de la importancia de participar en el evento electoral como ciudadano(a)s guatemalteco(a)s.
- b. A través de la presentación, explicar las ventajas de analizar muy bien para decidir a quien beneficiarán con su voto.
- c. A través de la presentación, explicar a las mujeres la manera correcta de ejercer (o marcar) el voto.

Actividad Grupal

A cada una de las participantes se le dará una papeleta simulada en la que debe marcar una X simulando la forma de votar.

Evaluación del tema:

Al finalizar la exposición se procederá a realizar preguntas acerca del tema expuesto para evaluar lo asimilado por las participantes.

La evaluación se realizará utilizando la técnica oral y como instrumento una guía de preguntas.

3.7 Recursos: Presupuesto

Mate	riales y Sur	ministros					
No Contided Un		Unidad de	Concento	Costo	Costo	Total por	
No.	Cantidad	medida	Concepto	Unitario	Total	Rubro	
01	51	unidades	Pliegos de papel bond	Q. 0.75	Q. 38.25		
02	75	unidades	Hojas de papel bond	Q. 0.10	Q. 7.50		
			tamaño carta				
03	01	unidad	Cartucho de tinta negra	Q 30.00	Q. 30.00		
			para impresora				
05	01	unidad	Equipo de Computo.	Q.2,000.00	Q.2,000.00		
04	24	unidades	Periódico o revistas	Q. 1.00	Q. 24.00		
05	07	unidades	Tijeras	Q. 8.00	Q. 56.00		
06	03	unidades	Frascos de resistol	Q. 8.00	Q. 24.00		
07	04	unidades	Marcadores	Q. 4.00	Q. 8.00		
			permanentes				
80	01	unidad	Sellador	Q. 4.50	Q. 4.50		
09	75	unidades	Fotocopias para				
			invitaciones	Q. 0.15	Q. 11.25		
	75	unidades	Fotocopias para	Q. 0.15	Q. 11.25		
			papeletas				
	1	unidad	Caja de crayones	Q. 5.00	Q. 5.00		
10	12	unidades	Regalos para sorteo	Q 20.00	Q. 220.00		
11	260	unidades	sillas	Q. 1.00	Q. 260.00		
12	06	unidades	Fletes	Q. 25.00	Q. 150.00	Q. 2,849.75	
Alime	entación	•					
13	420	unidades	refacciones	Q. 3.00	Q. 1260	Q. 1,260.00	
Honorarios Profesionales							
14	05		Capacitaciones de dos	Q.300.00	Q.1,500.00	Q.1,200.00	
			horas cada uno.				
SUBTOTAL							
				10% DE IM	PREVISTOS	Q. 530.98	
					TOTAL	Q.5,840.73	

3.8 Evaluación

Evaluación del plan de acción; se estará utilizando como instrumento de evaluación un cuestionario de preguntas para saber la opinión de las participantes con respecto a las actividades realizadas en cada una de las comunidades, así mismo se estarán evaluando los objetivos y metas propuestos en el plan de acción, con las actividades realizadas, logros alcanzados y los obstáculos encontrados en cada una de las actividades realizadas.

Se estará revisando el cronograma de actividades para que lo programado se ejecute en el tiempo previsto y si hubiese inconveniente en alguna de las actividades se estará reprogramando y acomodando para que no altere el cronograma presentado.

El presente plan de acción corresponde a los talleres de capacitación y un encuentro cívico con las comunidades de Chivencorral, Sachamach, Chió Talpetate y San José la Colonia, comunidades del municipio de Cobán, Alta Verapaz, atendidas por la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz del Municipio de Cobán, Alta Verapaz.

Elaborado por:

Ana María Yat Coy de Mollinedo

Epesista de Lic. En Pegadogía y Derechos Humanos

Vo.Bo.

Lic, Juan E. Tzub

Coordinador Componente Político

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz -ADP-

Vo.Bo.

Lic. Luis David Caal Ch

Asesor de EPS

Lic. En Pedagogía y Derechos Humanos

CAPITULO IV

4. Sistematización de experiencias.

4.1 Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas.

Para poder detectar las necesidades en la etapa de diagnostico se aplicaron técnicas como la entrevista dirigida, encuestas, observación espontánea, documentales y bibliográficas, se encuestó a 16 mujeres en cada comunidad visitada.

En primer lugar fue necesario observar detenidamente la misión y visión de la institución para saber que línea seguir, seguidamente se coordino con las autoridades de la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz que comunidades se atenderían y el grupo meta a atender.

En un principio fueron asignadas 3 comunidades de la periferia de la Ciudad de Cobán, Alta Verapaz, siendo éstas, San José la Colonia, Chivencorral, Sachamach, pero fue necesario tomar una mas y se tomo la Comunidad de Chio Talpetate, con esta se completaron cuatro comunidades.

Se procedió a reconocimiento de área en cada una de las comunidades asignadas, se inicio con visitas para contactar al presidente de COCODE de cada una de las comunidades de esta manera enterarlos del motivo de la visita y solicitarles autorización y apoyo para el trabajo de EPS.

Contando con la autorización de los COCODES y con información de que en algunas comunidades contaban con una Comisión de Mujeres, asimismo se contacto con cada una de ellas y se programaron asambleas generales en cada una de las comunidades asignadas para el EPS.

Lamentablemente no fue posible reunir al grupo de mujeres por distintas razones, algunas de las lideresas indicaban que: a) las señoras de la comunidad no tenían tiempo, b) no les gusta participar, c) cuando se les llama a asamblea no asisten.

Por lo que se optó por aprovechar las reuniones de padres de familia en las escuelas en las que estaban presentes más de 50 mujeres, antes de la reunión se le planteo al director del plantel el motivo de la visita y el muy amablemente permitió 10 minutos en la reunión de padres de familia para dirigirse a los

presentes, se aprovechó el momento cívico- político que se estaba viviendo en el país se les preguntaba a los asistentes si ya estaban listos para participar en el evento electoral, de los presentes la mayoría no estaban empadronados y la mayoría eran mujeres.

Las visitas continuaron a las 4 comunidades para entrevistar a las señoras y poder así recabar suficiente información que sustentara la investigación.

Toda la información obtenida fue analizada para poder enlistar los problemas o necesidades comunes de las mujeres de estas comunidades.

Necesidades detectadas:

- Poco liderazgo de las mujeres para convocar y participar en su rol comunitario,
- Conformismo de las mujeres en su rol reproductivo y en algunos casos en el productivo.
- Desconocimiento sobre la participación de la mujer en relación a sus derechos cívicos y políticos.
- 4. Baja participación de las mujeres en su rol comunitario.
- 5. Escaso apoyo de las Instituciones hacia el involucramiento y participación de las mujeres en la periferia de la ciudad de Cobán, A.V.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado

En la estructura de la fundamentación teórica se menciona la clasificación de los Derechos Humanos, en esta clasificación se mencionan 3 generaciones Y entre los derechos de primera generación se encuentran los derechos cívicos y políticos, llamados también derechos individuales, los cuales consisten en el derecho que tiene toda persona a la vida, a votar, a elegir y ser electo.

Los derechos cívicos y políticos también se encuentran en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 en los artículos 135 y 136, estos artículos se refieren a los Deberes y derechos cívicos y políticos de los ciudadanos guatemaltecos.

De igual manera están los instrumentos internacionales entre los que se encuentran:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21. en el que establece que toda persona tiene el derecho de:
- participar en el gobierno de su país, ya sea en forma directa o por medio de representantes libremente escogidos.
- Acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Y menciona que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25, este artículo establece que todos los ciudadanos gozarán, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole de los siguientes derechos y oportunidades:
- participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
- Votar y ser elegido en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual. Y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 23.- Derechos políticos:
- en los incisos a, b, c, de este artículo establece los mismos derechos y oportunidades de los dos instrumentos internacionales de derechos humanos, mencionados anteriormente y el inciso 2 de este artículo 23 establece que la ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, capacidad civil o mental, o condena por juez competente, en proceso penal.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, artículo 7

- En este articulo se menciona el derecho que las mujeres tienen de participar, esta convención establece que los estados partes deben tomar todas las medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y deben garantizar en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:
- Votar en todas las elecciones y ser elegible para todos los organismos cuyos miembros sean objetos de elecciones públicas.
- Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, ocupar cargos públicos. Y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales.
- Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.

"Una de las definiciones de los Derechos Humanos indica: los Derechos Humanos son los derechos que tiene una persona por su condición de ser humano y los cuales el Estado está obligado a respetar, promover, defender y velar (hacer respetar)."

Los derechos cívicos y políticos están destinados a todas las personas, ya sean hombres o mujeres y debido al desconocimiento de la población es necesario divulgarlos

4.3 Socialización realizada

En reunión con el Coordinador del componente Cívico Político de la Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz – ADP- se priorizo el problema o necesidad y se opto por capacitar al grupo de mujeres para darles a conocer sus derechos cívicos y políticos y así promover la participación de las mujeres de cada una de las comunidades asignadas.

Derechos Humanos Individuales. Área Legal. Pastoral Social-Caritas, Diócesis de la Verapaz. Convento Santo Domingo, Marzo del 2001.

4.4 Logros con la metodología experimentada

Con el apoyo de algunas lideresas de las comunidades y la disposición de autoridades educativas de las comunidades, se realizaron talleres de capacitación y un encuentro cívico con grupo de mujeres de las comunidades asignadas.

Logros obtenidos:

- En cada actividad se logró reunir a un buen grupo de mujeres entre ellas señoras y señoritas.
- Los temas se desarrollaron en forma participativa
- En cada actividad se formaron grupos de trabajo para elaborar papelografos relacionados a cada tema.
- Se logro 90% de participación de las mujeres.
- Aceptación de la capacitación por parte de las mujeres de las comunidades.
- Para el encuentro cívico se tuvo la participación de 50 mujeres, demostraron interés en los temas y expresaron la necesidad de ser orientadas para participar en el evento electoral.

4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.

- Acercamiento de las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales en las comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. y.
- Promover los derechos cívicos y políticos de los ciudadanos y ciudadanas garantizados en la Constitución de la República de Guatemala.
- Realizar talleres de capacitación y promover el derecho que tienen las mujeres de participar en las elecciones que se celebran periódicamente en el país, y elevar la participación cívico político de la mujer.
- Coordinar con representantes de COCODEs, lideresas, autoridades educativas de las comunidades para convocar a las personas a las actividades que se programen en la comunidad.

4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados.

Objetivos planteados	Logros alcanzados.
Objetivo general:	Promoción de los derechos cívicos y políticos de la mujer
Promover los derechos cívicos y políticos de las	en las comunidades de: Chivencorral, Sachamach. San
mujeres en las comunidades de: San José la Colonia,	José la Colonia Chio Talpetate de la periferia de la ciudad
Chivencorral, Sachamach, Comunidad Talpetate de la	de Cobán, A.V.
ciudad de Cobán, Alta Verapaz. A través de talleres	
de capacitación y un encuentro cívico.	
	Con suficiente material ilustrado se informó a las
Específicos:	participantes la importancia de cada uno de los roles, al
Informar acerca de la importancia de los roles de la	finalizar el tema las mujeres participaron en grupos
mujer, a través de material ilustrado.	elaborando papelógrafos con recortes de prensa que
	tenían que buscar y que representaran cada uno de los
	roles de la mujer
Capacitar e informar de los Derechos Cívicos -	En las cuatro comunidades del grupo de mujeres reunidas
Políticos, para que las mujeres tengan conocimiento de	participaron en un 90% y el resto solo observaba lo que se
sus derechos y los pongan en practica	realizaba.
Capacitar y concienciar a la mujer para participar en el	Se atendió con capacitación a 60 mujeres provenientes
evento electoral de manera correcta, no tomando	de las cuatro comunidades atendidas
decisiones a la ligera sino debiendo analizar antes de	
emitir el voto.	
	Objetivo general: Promover los derechos cívicos y políticos de las mujeres en las comunidades de: San José la Colonia, Chivencorral, Sachamach, Comunidad Talpetate de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz. A través de talleres de capacitación y un encuentro cívico. Específicos: Informar acerca de la importancia de los roles de la mujer, a través de material ilustrado. Capacitar e informar de los Derechos Cívicos — Políticos, para que las mujeres tengan conocimiento de sus derechos y los pongan en practica Capacitar y concienciar a la mujer para participar en el evento electoral de manera correcta, no tomando decisiones a la ligera sino debiendo analizar antes de

4.7 Conclusiones

La Constitución de la República de Guatemala debe ser conocida por todos los ciudadanos(as) para que se tenga el conocimiento acerca de los derechos establecidos en la constitución, y como epesistas de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es nuestro deber divulgar y promover los Derechos Humanos.

En las comunidades de: Sachamach, Chivencorral, San José la Colonia y Chio Talpetate, se logró reunir a un buen grupo de mujeres para la realización de los talleres y el encuentro cívico programados en el plan de acción.

- Se logró informar al grupo de mujeres la importancia de cada rol de la mujer, se logro formar grupos de trabajo con las participantes para que elaboraran papelografos con recortes de periódico que representaran cada rol de la mujer, ellas seleccionaron correctamente cada recorte.
- Al grupo de mujeres participantes se les informo acerca de los derechos cívicos y políticos que establece la constitución para todos los ciudadanos y ciudadanas. En cada comunidad las mujeres mostraron interés por los temas tratados y participaron en un 90%.
- 3. En el encuentro cívico se explicó a las mujeres la importancia de participar en el evento electoral y la manera correcta de ejercer el derecho al voto, en esta actividad se tuvo la participación de 50 mujeres provenientes de las cuatro comunidades atendidas.

4.8 Recomendaciones.

A las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales se recomienda lo siguiente:

- Aprovechar la anuencia de las mujeres a seguir capacitándose y promover la participación de la mujer en su rol comunitario.
- Darle seguimiento a los grupos de mujeres atendidos en estas comunidades para elevar la participación de la mujer dentro de su comunidad.
- Brindar más atención a las mujeres de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V.
 y orientarlas para ejercer correctamente el derecho que todo ciudadano y ciudadana tiene de participar en el proceso electoral del país.

4.9 Bibliografía

- ADP y la Embajada de los Países Bajos. Catecismo ciudadano y Derechos Políticos, folleto 1. 8 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento. Ediciones ALENRO. -150 p.
- 3. Asamblea Nacional Constituyente. **Reglamento de la ley Electoral y de Partidos Políticos**, acuerdo número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral.
- 4. ASDI. SEPREM. FNM. PNUD_Políticas Públicas, un Camino Hacia la Equidad de Género, Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala, 2003. Serviprensa. S.A. 59 p.
- Ávila, Carlos Hugo. Manual de Educación en Derechos Humanos.
 Guatemala, Mayo de 1999. COPREDEH. 105 p.
- 6. FDLG--ASDI Guía Metodológica para Capacitación de Equidad de Genero en Programas de Micro crédito. Primera Edición Guatemala 2003. 74 p.
- 7. Fundación Mirna Mack. **Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos.** Área de Formación y Capacitación. Conociendo nuestras leyes. Primera Edición Guatemala. Diciembre de 1999.-20 p. (Colección No. 3)
- García Laguardia Jorge Mario. Política y Constitución en Guatemala, La Constitución de 1985. Guatemala. Serviprensa Centroamericana. Primera Edición PDH, 1993.

- Martínez Gálvez, Arturo, Procurador Adjunto de los Derechos Humanos X
 1987 I 1989. Derechos Humanos y el Procurador de los Derechos Humanos. Guatemala, C.A. Editorial VILE, 15 de Mayo de 1990.
- 10. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala MINUGUA **Acuerdos de Paz de Guatemala**, Diseño y edición Oficina de Información Pública de MINUGUA. de 10 de enero de 1994 al 29 de diciembre de 1996.. 242 p.
- 11. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. **Derechos y deberes fundamentales Libro 1, Serie Donde no** hay abogado. Edición Área de Educación.
- 12. Pastoral Social Caritas, Diócesis de la Verapaz, **Derechos Humanos Individuales**, Área Legal, Convento Santo Domingo Marzo de 2001
- PNUD. Diversidad Étnico-Cultural: La Ciudadanía en un Estado Plural.
 Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala. Editorial del Sur EDISUR.
 2005. 423 p.
- 14. Sagastume Gemmell, Marco Antonio, Introducción a los Derechos Humanos, Impreso en Guatemala, Centroamérica. 22 de Mayo de 2004. Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala. Colección Aula, Vol. No. 30, 365 p.
- 15. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República de Guatemala. Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Ley y Reglamento, Decreto Número 11-2002, El Congreso de la República de Guatemala. 1ª. Edición. 42 p.

- 16. Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Constitución Política de la República de Guatemala y Leyes de Desarrollo Social. Primera edición, impreso por Argrafic, Guatemala, Mayo 2005. 245 p.
- 17. Técnicos de la Dirección General de Educación Extraescolar. **Motivación y Liderazgo**. Guatemala. 1ª. Edición Octubre de 1999.
- 18. Universidad Rafael Landivar. Guía para el participante del Diplomado Centroamericano para la formación de Promotores de Microempresa, Modulo Genero y Microempresa,

APENDICE

Instrumento utilizado en la fase de diagnostico

Fichas de Observación

Cobán, Alta Verapaz Comunidad, Sachamach Informante: Joaquin Coy Fecha: 02 de Junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

El señor Joaquin es Presidente de COCODE de la comunidad, el informó que en la comunidad no están organizadas las mujeres porque no les gusta reunirse, otras instituciones han intentado llevarles proyectos pero no han logrado trabajar con ellas. Comentó que en una ocasión una institución tuvo que pagarles para que participaran.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad, Sachamach Informante: Irma Sagui Fecha: 02 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

La señora informa que en la comunidad hay un grupo de comadronas que trabajan con salud este grupo lo formo CAFESANO, y esta institución es la que se encarga de capacitar a las integrantes de este grupo.

Indico que en la comunidad es muy difícil reunir a las mujeres porque no les gusta asistir a las reuniones y por esa razón no están organizados.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad deChivencorral Informante: Pedro Chen Fecha: 02 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

El señor es presidente de COCODE de la comunidad, el informó que en la comunidad las mujeres están organizadas y cuentan con una comisión de la mujer, informó acerca de las actividades que realizan y autorizó coordinar actividades con la presidenta de la comisión.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad de Chivencorral Informante: Delia Catalan Fecha: 04 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

La persona informó que están organizadas y que estaban por iniciar cursos de cocina con una practicante de Trabajo Social del CUNOR, pero que esperaban que las mujeres de la comunidad acudieran para participar y como presidenta de la comisión ofreció todo su apoyo para convocar a las personas y aprovechar las actividades para la comunidad.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad de Chivencorral

Informante: Observación en reunión de padres de familia

Fecha: 08 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Participación de las mujeres

Se pudo observar la asistencia de un buen grupo de mujeres, se solicito al Director de la escuela un tiempo en la reunión para conversar con las presentes e invitarlas para las actividades a realizar en la comunidad. Y por acercarse las votaciones en nuestro país se les invito a participar y cuando se les pregunto a las mujeres si estaban listas para emitir el voto fueron pocas las que levantaron la mano, la mayoría no estaba informada del procedimiento a seguir para participar en el evento electoral, algunas comentaron que para las mujeres no era tan importante este asunto que era mas para los varones.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad de San José la Colonia

Informante: Arturo Ochoa Fecha: 04 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

El señor es presidente de COCODE, informó que en la comunidad se había formado una Comisión de la Mujer, pero que no sabía si actualmente se reunían porque, la persona que las había organizado tenía ya varios días de no llegar a la comunidad por esa razón las mujeres estaban decepcionadas. El presidente de COCODE, proporcionó el nombre de la persona nombrada como presidenta de la comisión y autorizó coordinar actividades con ella

Cobán, Alta Verapaz Comunidad de San José la Colonia

Informante: Olivia Alonso Fecha: 05 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

La señora informó que las mujeres de la comunidad estaban decepcionadas y que ya no querían reunirse porque la persona que las organizó ya no se presento a la comunidad y eso disgusto a las personas, al pedirle su apoyo para convocar a asamblea general a las mujeres de la comunidad ella aceptó, pero al llegar el día y la fecha ni ella se presento al lugar.

Cobán, Alta Verapaz Comunidad de Chio Talpetate Informante: Maximiliano Quim Fecha: 08 de junio de 2007

Aspectos a Observar: Organización en la Comunidad

El señor es presidente de COCODE de la comunidad, el informó que en la comunidad no están organizadas las mujeres porque en ese lugar solamente los hombres son los que participan, a las mujeres es difícil reunirlas, no les gusta participar. Y agradeció el que se tomara en cuenta su comunidad para alguna actividad.

Análisis documental:

Análisis: Derechos cívicos y políticos

Fundación Myrna Mack, Area de formación y capacitación

Deberes y Derechos Cívicos y Políticos de los Guatemaltecos.

Edición Mirna Mack

Ciudad de Guatemala, C.A., 1999 18 páginas

Contiene información importante acerca de cuales son los Derechos Cívicos y Políticos de los guatemaltecos y guatemaltecas y en donde se encuentran estos derechos.

Análisis: Derechos Cívicos y Políticos

Alexandra Jacob.

Cuaderno Juvenil, Identidad y Participación Ciudadana

Editado por PROJOVEN Y PREPAZ

Octubre 2,004, 68 páginas.

Contiene temas importantes para promover la formación ciudadana, además incluye ejercicios que se pueden realizar dentro de un taller, un curso o un encuentro formalmente planeado.

Derechos Cívicos y Políticos

Ley Electoral y de Partidos Políticos y su Reglamento

Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y Acuerdo Gubernativo No. 018-2007 del TSE.

Páginas 150

Contiene artículos que regulan lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, órganos electorales, organizaciones políticas; y lo referente al sufragio y al proceso electoral

Participación ciudadana

Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Ley y reglamento Decreto No. 11-2002 del Congreso de la República.

Secretaria Ejecutiva de la Presidencia 42 páginas.

Contiene descripción sencilla para informar y divulgar lo concerniente a las leyes que rigen el poder local, organización comunitaria y participación ciudadana

Información: Proyecto de formación y acción ciudadana

Redesarrollo

Noviembre de 2006, Año 1, Numero 2

11 Páginas.

Contiene temas acerca del fortalecimiento del sistema electoral y las nuevas formas de participación implementadas en municipios de mayoría de población indígena.

Investigación: Rol de la mujer

Coordinadora. Maritza Conek Pinelo

Guía metodológica para capacitación de Equidad de género en programas de

micro empresas. Guatemala 2003

Primera Edición 73 Páginas.

Contiene temas importantes para trabajar con grupo de mujeres.

Derechos cívicos y políticos

Secretaria de coordinación ejecutiva de la presidencia.

Constitución Política de la Republica de Guatemala y Recopilación de Leyes de Desarrollo Social

Mayo 2005, 250 Páginas

Contiene la publicación de la Constitución Política de la Republica y la recopilación de las leyes siguientes: Decreto 14-2002, Ley general de descentralización y su reglamento, decreto 11-2002, ley general de descentralización y su reglamento, decreto 11-2002, ley de consejos de desarrollo urbano y rural y su reglamento, y decreto 12-2002 Código Municipal.

Participación ciudadana Y Derechos cívicos y políticos Catecismo ciudadano y derechos políticos 6 Folletos, 8 paginas c/u

Contiene temas importantes: Buen ciudadano, síntesis de la Constitución Política de la República de Guatemala, Junta receptora de votos, ley Electoral y de Partidos Políticos, ¿Cómo lograr un análisis?

Instrumento utilizado en la fase de diagnostico

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado.



Cuestionario

Respetable señor(a)(ita) solicito su valiosa colaboración respondiendo a las siguientes preguntas. Dicha actividad servirá para obtener información en las áreas periféricas de la ciudad de Cobán, con relación a Derechos cívicos y políticos de las mujeres.

Conside		liente que las mujeres esten organizadas?	
Si	No	Por qué?	
¿En su c	omunidad hay al	gún grupo de mujeres organizadas?	
Si		Cuál?	
No		Por qué?	
Si su re	espuesta a la pro	egunta anterior fue positiva ¿que les mo	tivó formar el grupo de
mujere:	s?		
		se organizó el grupo de mujeres?	
¿Como f		se organizó el grupo de mujeres? Sin elección o nombrados	
¿Como fi	ue la forma que s cción		
¿Como fi	ue la forma que s cción era usted que las	Sin elección o nombradoss mujeres conocen sobre la participación c	iudadana?
¿Como for ele	ue la forma que s cción era usted que las	Sin elección o nombradoss mujeres conocen sobre la participación c	iudadana?
¿Como for ele	ue la forma que s cción era usted que las No	Sin elección o nombradoss mujeres conocen sobre la participación c	iudadana?
¿Como for ele	ue la forma que s cción era usted que las No sidera usted ne	Sin elección o nombradoss mujeres conocen sobre la participación c Por qué?	iudadana?

¿Acudió u	sted al Tribunal Sເ	ıpremo Electoi	ral, a empadı	ronarse y actua	alizar datos?
Si					
¿Actualm	ente como ve la p	articipación d	e las mujere	s en relación a	a elegir y ser electas
poniendo	o en práctica sus d	erechos ciuda	idanos?		
Muy baj	ja baj	a	mejor		
¿Actualm	ente en su comuni	dad han recib	oido capacita	ciones?	
Si	_ En	qué?			
No	Poi	r qué?			
¿Conside	era necesario recib	oir capacitacior	nes en su coi	munidad?	
Si	No	Po	r qué?		
	puesta a la pregun			ué temas les g	justaría recibir?
•					
Actualm	ente como ve la pa	articipación de	las mujeres	en su comunid	lad?
Baja	mu	v baja	1	meior	

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado.

1. ¿En su comunidad hay algún grupo de mujeres organizadas?



Entrevista dirigida a Representante de COCODE

Si		Cuál?			
No		Por qué?		_	
				_	
¿Conside	a usted convenie	ente que las mujere	es estén organizadas?	?	
Si		·	é?		
Si su res			positiva ¿que les mot		rupo d
ciudadan	as en las próxima	as elecciones?	las mujeres sobre s		ı com
Si	No	Por qui	é?		
Actualme	nte en su comuni	idad han recibido c	apacitaciones?		
Actualmei Si			capacitaciones?		
	En	ı qué?	•		
Si No	En _ Po	n qué? or qué?	· 		
Si No ¿Conside	En _ Po	n qué? or qué? cibir capacitaciones			
Si No ¿Conside Si	En Po era necesario rec No	or qué? or qué? cibir capacitaciones Por que	en su comunidad? é?		

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES SECCIÓN COBÁN

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Ejercicio Profesional Supervisado

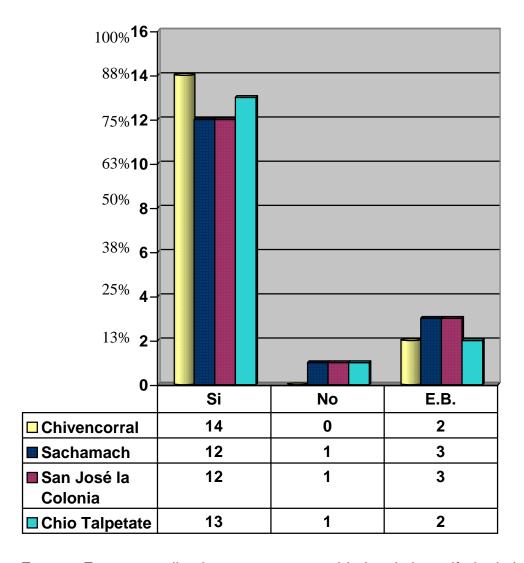
FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA

		Aplicado		Instrumento
Población	Muestra	A	Lugar	Aplicado
680 mujeres	16	Señoras(itas)	Sachamach	Cuestionario
153 mujeres	16	Señoras(itas)	Chivencoral (ciudad)	Cuestionario
889 mujeres	16	Señoras(itas)	San José la Colonia	Cuestionario
78	16	Señoras(itas)	Chio Talpetate	Cuestionario

REPRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN GRÁFICA

Encuesta a Señoras(itas)

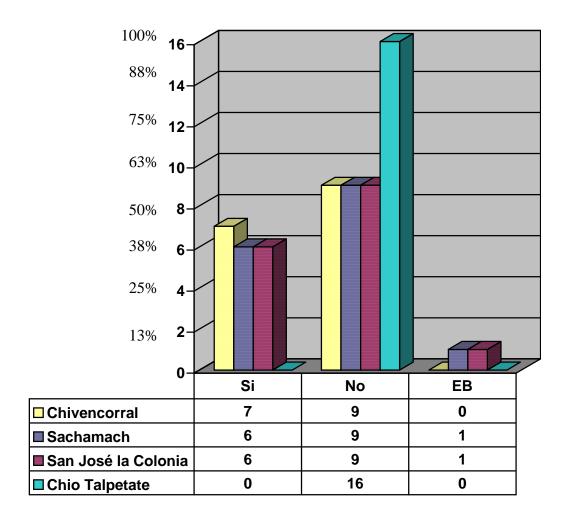
1. ¿Considera usted conveniente que las mujeres estén organizadas?



Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

De la población consultada en las cuatro comunidades la mayoría considera conveniente que las mujeres estén organizadas.



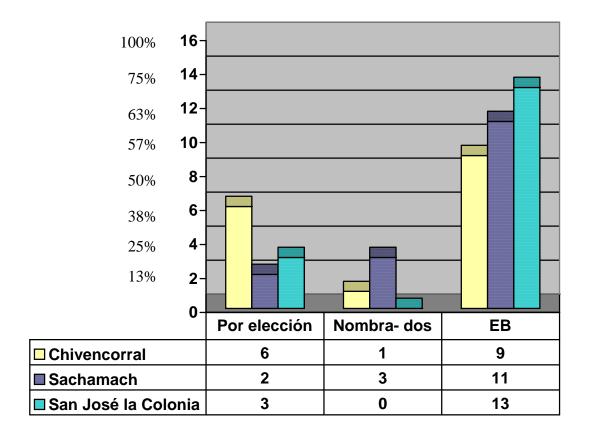
Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

De las comunidades consultadas tres consideran tener grupo de mujeres organizados pero no se le da la importancia, no logran reunir a las señoras.

En una de estas comunidades solo esta organizado el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE

4. ¿Cómo fue la forma que se organizó el grupo de mujeres?

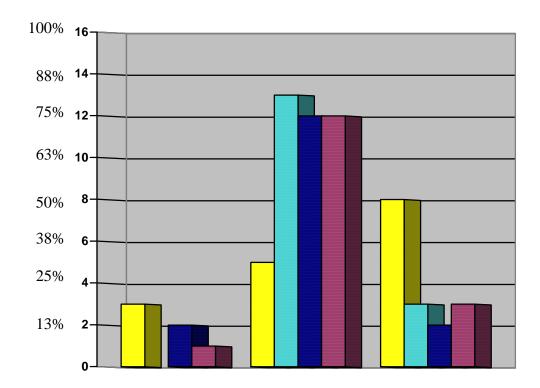


Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

De las comunidades que consideran tener un grupo de mujeres organizado la mayoría de las mujeres consultadas no están enteradas de la forma en que se organizo el grupo de mujeres en su comunidad,

5¿Considera usted que las mujeres conocen sobre la participación ciudadana?



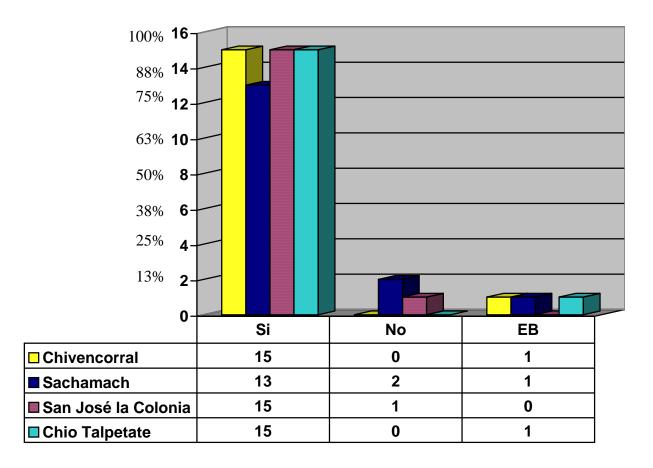
	Si	No	ЕВ
□ Chivencorral	3	5	8
■ Sachamach		13	3
■ San José la Colonia	2	12	2
■ Chio Talpetate	1	12	3

Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

La mayoría de la población consultada indica que a las mujeres de la comunidad no les gusta participar quizás por desconocimiento del tema, en ocasiones porque están dedicadas al rol reproductivo y productivo.

6 ¿Considera usted necesario preparar a las mujeres sobre su participación como ciudadanas en las próximas elecciones?

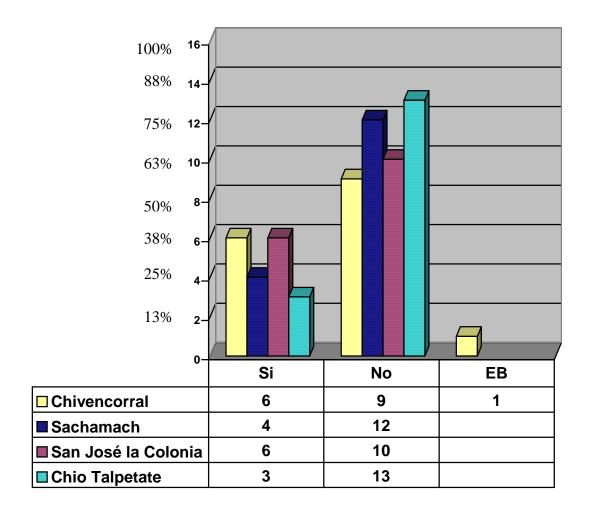


Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

La mayoría de la población consultada considera necesario preparar a las mujeres para que todas participen en el evento electoral y puedan elegir correctamente a las autoridades de esta manera disminuir el abstencionismo.

7.¿Acudió usted al Tribunal Supremo Electoral a empadronarse y actualizar datos?

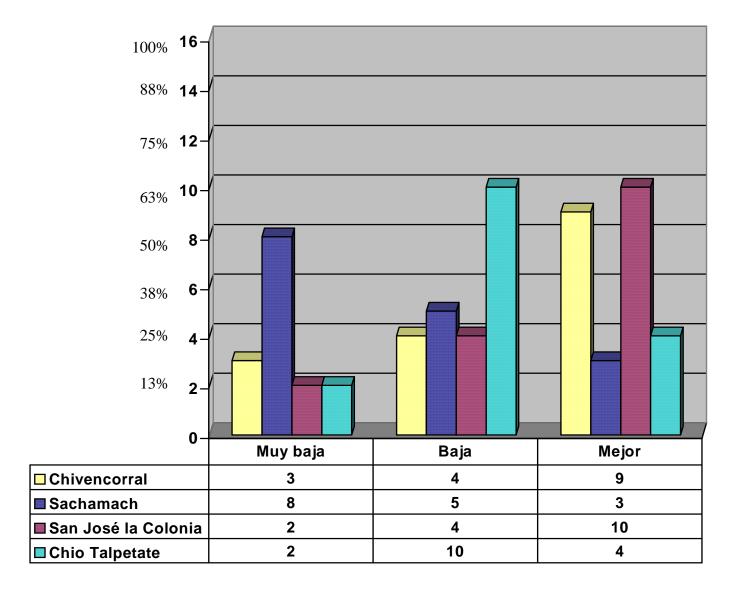


Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

De la población consultada la mayoría de las mujeres no acudió al Tribunal Supremo Electoral para empadronarse y actualizar datos, algunas indican por falta de tiempo, otras por desconocer el procedimiento para realizarlo y algunas por indiferencia.

8. Actualmente como ve la participación de las mujeres en relación a elegir y ser electas, poniendo en práctica sus derechos ciudadanos?

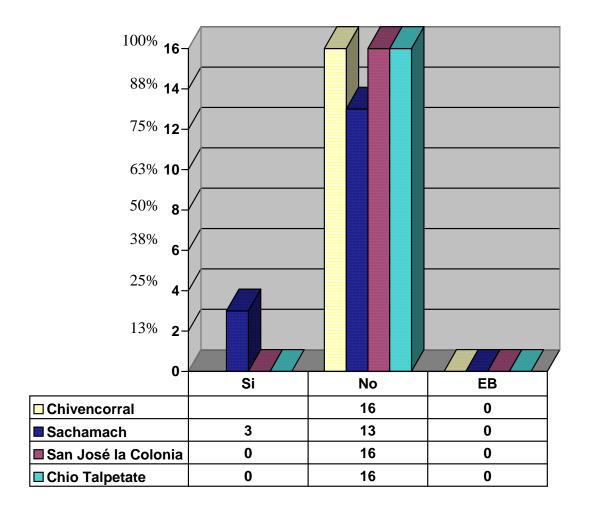


Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

Algunas de las personas consultadas indican que la participación de la mujer ha mejorado

9. ¿Actualmente en su comunidad han recibido capacitaciones?

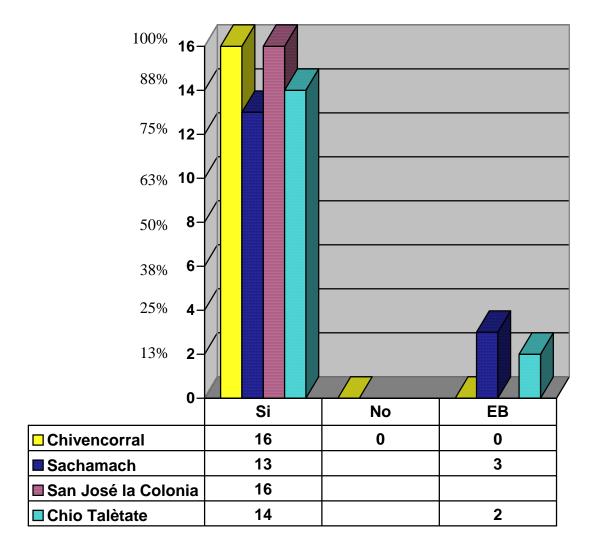


Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

Solamente en una comunidad reciben capacitaciones pero solo para comadronas, en las otras comunidades consultadas la mayoría de las mujeres indica que no han recibido capacitaciones porque no hay institución que se preocupe por el sector mujer de la comunidad.

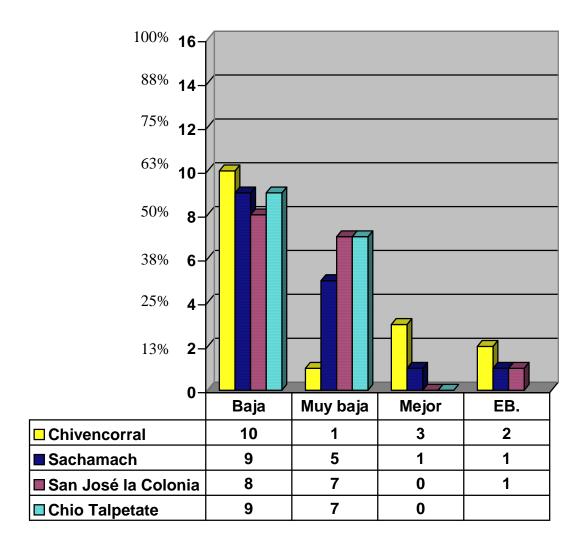
10. ¿Considera necesario recibir capacitaciones en su comunidad?



Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate.

Interpretación:

La mayoría de las mujeres consultadas considera necesario recibir capacitaciones en la comunidad.



Fuente: Encuesta aplicada en cuatro comunidades de la periferia de la ciudad de Cobán, A.V. a 16 mujeres de cada una de las comunidades: Chivencorral, Sachamach, San José la Colonia, Chio Talpetate

Interpretación:

En las cuatro comunidades consultadas la participación de la mujer en su comunidad es baja no les gusta participar.

Interpretación de la entrevista dirigida a Representante de COCODE

Dentro de la investigación realizada se consideró entre los sujetos a investigar a los Representantes de los Consejos Comunitarios de las Comunidades de Sachamach Carlos V, Chivencorral, Chió Talpetate y San José La Colonia del Municipio de Cobán, Alta Verapaz

En las cuatro comunidades visitadas se entrevisto a los representantes de COCODE de cada comunidad, haciéndoles los siguientes cuestionamientos

Pregunta No.1

¿En su comunidad hay algún grupo de mujeres organizadas?

En Chivencorral si hay grupo de mujeres organizadas y actualmente hay una practicante de Trabajo Social del CUNOR, pero aún no se reúnen las señoras.

En Sachamach, hay un grupo de comadronas formado por CAFESANO, y solamente a ellas se les imparte capacitaciones. Y en ocasiones algunas de las lideresas de este grupo de comadronas a intentado gestionar proyectos para la comunidad pero es difícil reunir a las mujeres porque no les gusta asistir a las reuniones.

En San José la Colonia, el presidente del COCODE informó que se organizó un grupo de mujeres para trabajar con una practicante de Trabajo Social del CUNOR, pero dicha persona ya no siguió llegando a la comunidad.

En la comunidad de Chio Talpetate solamente está organizado el Comité Comunitario de Desarrollo, COCODE, y cuando se convoca para realizar asambleas en la comunidad las mujeres no participan, solamente los hombres de la comunidad.

Pregunta No. 2

¿Considera usted conveniente que las mujeres estén organizadas?

Los cuatro representantes de Consejo Comunitario de cada comunidad visitada indicaron que sería importante que las mujeres se organizaran, ya que en cada comunidad hay distintas necesidades y hay trabajos que las mujeres podrían realizar por el bien de la comunidad.

Pregunta No. 3

Si su respuesta a la pregunta anterior fue positiva ¿que les motivó formar el grupo de mujeres?

En san José la Colonia se formo el grupo para trabajar con la señorita practicante de Trabajo Social del CUNOR.

En sachamach se formo el grupo de comadronas para trabajar con salud En chio talpetate no hay grupo de mujeres organizado.

Pregunta No. 4

¿Considera usted necesario preparar a las mujeres sobre su participación como ciudadanas en las próximas elecciones?

Las cuatro personas entrevistadas representantes del COCODE dicen que es necesario preparar a las mujeres para que ellas también participen en el evento electoral porque por lo general solamente los hombres participan.

Pregunta No. 5

¿Actualmente en su comunidad han recibido capacitaciones?

Solamente en la comunidad de Sachamach el grupo de comadronas recibe capacitaciones.

En las otras tres comunidades no se han recibido capacitaciones de ninguna índole.

Pregunta No. 6

¿Considera necesario recibir capacitaciones en su comunidad?

Las cuatro personas entrevistadas, representantes del COCODE dicen que es necesario capacitar a las mujeres para que ellas también se interesen por el trabajo comunitario.

Pregunta No. 7

¿Actualmente como ve la participación de las mujeres en su comunidad?

Las cuatro personas entrevistadas, representantes del COCODE afirmaron que la participación de la mujer en su comunidad es baja.

Conclusión:

De las respuestas obtenidas en cada una de las preguntas realizadas a los representantes del COCODE, Se hace necesario trabajar con el grupo de mujeres ya que hasta el momento es un potencial fuerte a preparar para que también ellas participen y puedan hacer valer su derecho como ciudadanos guatemaltecos.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado

		P 44 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14 - 14	
Lugar: Escuela Ofic	ial Rural Mixta, Sachamach	Fecha:	15/06/07
Comunidad Visitada:	Sachamach	_Actividad:	Taller de Capacitación
Responsable:	Epesista, Ana Maria Yat Coy	_Hora de Inic	io: <u>10:00 A:M</u>
Tema: Participac	ión Civico Politico de la Mujer		

Objetivo	Contenido	Tiempo 30 min.	Medios	Actividades	Tiempo 25 min	Métodos y Técnicas	Forma de Evaluar	Tiempo 10 min
Finalizada la exposición: las participantes, elaboran papelógrafos con recortes de periódico que representen cada uno de los roles de la mujer y sus derechos cívicos y políticos.	Roles de la Rol repro Rol produ Rol comu Participad Ciudadar Derechos Políticos.	ductivo activo anitario ción aa s Cívicos y	 Pizarrón Material Demostrativo 	 Exposición temas. Trabajos g Sorteos al actividad. 	rupales.	InductivoExpositiva	Pregu orales respue orales	con estas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado

	Fiaii u	ie Gapacitacion	
Lugar: <u>Rancho de l</u>	a Comunidad	Fecha:	24/06/07
Comunidad Visitada:	Chio Talpetate	Actividad:	Taller de Capacitación
Responsable:	Epesista, Ana Maria Yat Coy	Hora de Inic	cio: <u>03:00 P:M</u>
Tema: <u>Participac</u>	ión Cívico Político de la Mujer		

Objetivo	Contenido	Tiempo 30 min.	Medios	Actividades	Tiempo 25 min	Métodos y Técnicas	Forma de Evaluar	Tiempo 10 min
Finalizada la exposición: las participantes, elaboran papelógrafos con recortes de periódico que representen cada uno de los roles de la mujer y sus derechos cívicos y políticos.	Roles de la Rol repro Rol produ Rol comu Participad Ciudadan Derechos Políticos.	ductivo ictivo unitario ción	 Pizarrón Material Demostrativo 	 Exposición temas. Trabajos gi Sorteos al actividad. 	rupales.	InductivoExpositiva	Pregu orales respue orales	con estas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado

i iaii de C	bapacitación
Lugar: Escuela Oficial Rural Mixta, San José la Colonia	Fecha: <u>07/07/07</u>
Comunidad Visitada: San José la Colonia	_Actividad:Taller de Capacitación
Responsable:Epesista, Ana Maria Yat Coy	_Hora de Inicio: <u>03:00 P:M</u>
Tema:Participación Cívico Político de la Mujer_	

Objetivo	Contenido	Tiempo 30 min.	Medios	Actividades	Tiempo 25 min	Métodos y Técnicas	Forma de Evaluar	Tiempo 10 min
Finalizada la exposición: las participantes, elaboran papelógrafos con recortes de periódico que representen cada uno de los roles de la mujer y sus derechos cívicos y políticos.	Roles de la Rol reprod Rol produ Rol comu Participad Ciudadan Derechos Políticos.	ductivo Ictivo Initario Ción	 Pizarrón Material Demostrativo 	 Exposición temas. Trabajos gi Sorteos al factividad. 	rupales.	 Inductivo Expositiva 	Preguorales respu orales	s con estas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado

i iaii ue v	Capacitación
Lugar: <u>Salón de Convergencia de la Comunidad</u>	Fecha: <u>14/07/07</u>
Comunidad Visitada: Chivencorral	_Actividad:Taller de Capacitación
Responsable: <u>Epesista, Ana Maria Yat Coy</u>	Hora de Inicio: <u>03:00 P:M</u>
Tema:Participación Cívico Político de la Mujer	

Objetivo	Contenido	Tiempo 30 min.	Medios	Actividades	Tiempo 25 min		Métodos y Técnicas		orma de valuar	Tiempo 10 min
Finalizada la exposición: las participantes, elaboran papelógrafos con recortes de periódico que representen cada uno de los roles de la mujer y sus derechos cívicos y políticos.	Roles de la Rol repro Rol produ Rol comu Participad Ciudadan Derechos Políticos.	ductivo Ictivo Initario Ción	 Pizarrón Material Demostrativo 	 Exposición temas. Trabajos gr Sorteos al factividad. 	upales.	•	Inductivo Expositiva	•	Pregur orales respue orales	con estas



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado



Agenda

Taller de Capacitación Tema: Participación Cívico Político de la Mujer

gar:			
cha ra de	Inicio:		
spons	sable:		
No.	Actividad	Tema	Tiempo
01	Bienvenida y presentación	Presentación del Tema a trabajar en la capacitación	5 mins.
02	Formar grupos de 5 o 6 integrantes c/u	Trabajos grupales, de acuerdo al tema expuesto	5 mins.
03	Exposición del Tema	Roles de la Mujer Rol Reproductivo Rol Productivo Rol Comunitario	10 mins.
04	Exposición del Tema	Participación Ciudadana	10 mins.
05	1ª. Actividad grupal	Buscar recortes y pegarlos	5 mins.
06	Exposición del Tema	Derechos Cívicos y políticos	10 mins.
07	2ª. Actividad grupal	Buscar recortes y pegarlos	5 mins.
08		Dudas, preguntas y sugerencias	05 mins.
09	Evaluación del Tema	Preguntas directas y al azar,	10 mins.
10	Realizar un sorteo entre las participantes		5 mins.

Ana María Yat Coy de Mollinedo Epesista de Lic. En Pegadogía y Derechos Humanos

Vo.Bo.

Lig, Juan E. Tzub

Coordinador Componente Político Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz -ADP-

TALLER DE CAPACITACIÓN RESUMEN:

TEMA: EL DERECHO CÍVICO POLÍTICO DE LA MUJER

El taller dio inicio con la bienvenida a los participantes, seguidamente se les explicó la importancia de escuchar temas relacionados con las mujeres, se les pidió su participación para el buen desarrollo de la actividad.

Antes de dar inicio con la presentación de los temas, se les hacia la pregunta ¿saben ustedes que son los derechos cívicos y políticos?, según las respuestas obtenidas, se pudo notar que estaban confusas porque la mayoría pensaba que al hablar de los derechos cívicos y políticos se hablaría de política y que eso no serviría para nada.

Se procedió a la presentación de los temas a través de material preparado en carteles y a las participantes se les dio un trifoliar con el contenido de los temas.

Primer tema: Rol de la Mujer:

Se les explicó cada uno de los roles de la mujer, para que tuvieran conocimiento de estos y darle importancia a cada uno de estos roles. Ya que debido al desarrollo alcanzado, las actividades de las mujeres abarcan tres grandes esferas de trabajo, se dice que desarrollan un triple rol:

- Rol reproductivo: se refiere a la reproducción biológica y las responsabilidades de crianza y educación de los hijos...
- Rol productivo: se refiere al trabajo realizado por un pago en dinero, actividades
 que producen algún ingreso. Ej.: mujeres que preparan alimentos para salir a
 venderlos y poder obtener una ganancia económica de ello de esta manera
 colabora en los ingresos del hogar, seguidamente se les pedía que alguna diera
 otro ejemplo y las mujeres participaban dando su opinión.

 Rol comunitario: actividades emprendidas por las mujeres sobre todo a nivel de comunidad. Ej. Cuando las mujeres participan en la organización de eventos sociales y servicios, ceremonias, festejos, pero es necesario la participación ciudadana,

Seguidamente se explicó los conceptos de los siguientes términos; participación, Ciudadano (a) (quienes son), y participación ciudadana.

La participación es la actitud de toda persona como miembro activo de un grupo social, que contribuye de forma constante y efectiva al bien colectivo del grupo al que pertenece.

Ciudadano(a): son todas las personas que ya tienen la mayoría de edad; conviven y comparten derechos y obligaciones cívicas y políticas en su comunidad y en su país.

Participación ciudadana significa ser parte de nuestro país, participar para opinar y aportar ideas.

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

Sin la participación de todos no se puede alcanzar los cambios que se buscan para el bienestar de la comunidad

Por lo que las mujeres deben participar en las actividades que se realizan en la comunidad Ej. Cuando se les convoca a reunión en las comunidades, las mujeres deben asistir y participar en estas actividades, algunas de las participantes expresaron que no les gusta asistir a las reuniones que convocan los COCODEs porque no se toma en cuenta la opinión de la mujer.

Actividad grupal: se formaron grupos de trabajo y se les explicó que después de la presentación de cada tema se les daría 5 o 10 minutos para buscar recortes de prensa relacionados al tema tratado, a cada grupo se les proporcionó material (periódico, resistol, pliegos de papel Manila, tijeras, marcadores), para elaborar papelógrafos con recortes que representaran cada uno de los roles de la mujer. En cada grupo se observó colaboración entre ellas para la elaboración del trabajo.

Segundo Tema: Derechos Cívicos y Políticos:

Antes de presentar este tema se les hizo la pregunta; ¿Saben en donde se encuentran escritos los derechos cívicos y políticos?,

Se procedió a la presentación del tema; se informó que los derechos y obligaciones se encuentran en:

- la Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Para tener una mejor comprensión del tema se explicó el concepto de los términos; derecho y obligación.

Derecho: es la facultad que tenemos de hacer o exigir el cumplimiento de lo que esta escrito en la ley, con el fin de que tengamos las condiciones necesarias de justicia, seguridad para alcanzar el bien común.

Obligación: son acciones que debemos realizar para cumplir con la ley.

Según la Constitución

El artículo 4 de la constitución establece en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en divinidad y derechos, por lo tanto el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

En la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Artículo 135.- se encuentran los Deberes y Derechos Cívicos.

- Servir y defender a la patria; todo ciudadano guatemalteco debe trabajar por el mejoramiento del país. Brindar apoyo cuando sea necesario.
- Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; para esto
 es necesario que todo ciudadano tenga conocimiento de la constitución de la
 república por cuanto esta indica lo que espera del Estado y de los ciudadanos.
- Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley; quiere decir que todo ciudadano debe pagar los impuestos que le corresponde.

- Obedecer las leyes; para obedecer las leyes es necesario tener conocimiento de ellas.
- Guardar el debido respeto a las autoridades; se debe guardar respeto a lo que manda la ley, y a las autoridades que la aplican en forma precisa.
- Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.

Artículo 136.- se encuentran los Deberes y Derechos Políticos.

- Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; "los guatemaltecos y guatemaltecas al cumplir los 18 años deben sacar la cedula de vecindad, dentro de los seis meses después de haber cumplido la mayoría de edad. Es necesario inscribirse en el Registro de Ciudadanos para poder votar y ser electos para cualquier cargo público
- Elegir y ser electo; los guatemaltecos y guatemaltecas mayores de edad tienen el derechos de elegir a las autoridades pero para poder votar deben estar empadronados.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral; es deber de los guatemaltecos y guatemaltecas cuidar que las votaciones sean libres y limpias.
- Optar a cargos públicos; todo ciudadano sea hombre o mujer puede ocupar cargos públicos.
- Participar en actividades políticas; hombres y mujeres tienen el derecho de participar en actividades políticas. Y pueden ser miembros de un partido político o comité cívico.
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República. Quiere decir que el presidente de la República de Guatemala no puede reelegirse, sino que debe haber cambio de presidente cada cuatro años, esta es una norma legal que todos los guatemaltecos deben velar porque se cumpla

En la Ley Electoral y de Partidos Políticos también se encuentran los derechos cívicos y políticos.

Esta ley regula todo lo que tiene ver con el Tribunal Supremo Electoral, las elecciones, los partidos políticos y el proceso electoral.

Artículo 1º. La presente ley regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos, los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas, y lo referente al sufragio y al proceso electoral.

Articulo 3º. Derechos y Deberes de los Ciudadanos: Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos (los mismos enlistados en el artículo 135 de la Constitución)

Derechos y Deberes de los Ciudadanos:

- Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos: (Son los mismos enlistados en el artículo 135 de la Constitución)
- Respetar y defender la Constitución Política de la República.
- Inscribir en el Registro de ciudadanos y obtener el Documento de identificación personal que lo faculte para poder ejercitar los derechos y cumplir los deberes a que se refiere el presente artículo.
- Elegir y ser electo.
- Ejercer el sufragio.
- Optar a cargo público.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

Artículo 12.- Voto:

El voto es un derecho y un deber cívico político inherente a la ciudadanía. Es universal, secreto, único, personal y no delegable.

Artículo 13.- Libertad de Voto:

Los ciudadanos gozan de absoluta libertad para emitir su voto y nadie podrá directa o indirectamente, obligarlos a votar, o hacerlo por determinado candidato, planilla o partido político.

Artículo 198.- Concepto de Sufragio: es el voto que se emite en una elección política o en una consulta popular.

Actividad grupal:

En los mismos grupos formados al inicio de la actividad se les indicó que buscaran recortes de prensa que representaran los derechos cívicos y políticos de las mujeres. Se pudo notar que las participantes se sentían a gusto y todas colaboraron en la elaboración de material.

En estos grupos que se atendieron la mayoría eran analfabetas pero eso no fue obstáculo para que ellas participaran, algunas con bebes en brazos trataban de colaborar con su grupo.

Al final de la actividad algunas expresaron en su dialecto (Q'eqchi') que fue muy importante para ellas saber que todas estaban facultadas para participar pero que lamentablemente por desconocer sus derechos no participan.

Fecha de Actividad	Comunidad	Actividad	Tema	Logros
15/06/07	Sachamach	Taller de Capacitación	El Derecho Cívico Política de la Mujer	Las mujeres demostraron interés por los temas. A esta actividad asistieron 63 mujeres.
24/06/07	Chío Talpetate	Taller de Capacitación	El Derecho Cívico Política de la Mujer	En este lugar asistieron 14 mujeres y todas participaron en las actividades programadas.
07/07/07	San José la Colonia	Taller de Capacitación	El Derecho Cívico Política de la Mujer	Asistieron 67 mujeres, Señoras (itas),
14/07/07	Chivencorral	Taller de Capacitación	El Derecho Cívico Política de la Mujer	Asistieron 44 mujeres, entre ellas señoras y señoritas. hubo aceptación por los temas y todas participaron en las actividades.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado

Plan de Capacitación

Lugar :Escuela Oficial Rural Mixta, Comunic	lad Chivencorral Fecha: 25/08/07
Comunidades participantes : Chivencorral, S	San José La Colonia, Sachamach, Chío Talpetate
Actividad: Encuentro Cívico	Responsable: <u>Epesista, Ana Maria Yat Coy</u>
Hora de Inicio:09:00 A:M	Tema:Ejerciendo El Voto Consciente

Objetivo	Contenido	Tiempo 50 min.	Medios	Actividades	Tiempo 10 min	Métodos y Técnicas	Forma de Evaluar	Tiempo 10 min
Finalizada la exposición: las participantes, en una papeleta deberán marcar una X simulando la forma correcta de votar.		ción de la el co y social ción de la el niento del il.	 Pizarrón Material Demostrativo 	 Exposición temas. Llenado de papeletas o correcta. Actividad Motivaciona al final de la actividad. 	de forma al (sorteo)	InductivoExpositiva	Pregu orales respue orales	con estas



Evaluación del Tema

Despedida y

refrigerio

07

80

09

Lugar.

Universidad de San Carlos de Guatemala Faculfad de Humanidades Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos Ejercicio Profesional Supervisado



Encuentro cívico

Tama:	Fierciendo	un voi	to conciente	en el	evento	electoral
lellia.	Elel Clel Ido	ull vo	to conciente		GAGUIO	electora:

1	Fecha			dien periodi igi tera van egal estate i servir estat liga kingdistribitat
	Hora de Inicio:		5-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	
No.	Actividad	Tema	Tiempo	Responsable
01	Bienvenida y presentación	Presentación del Tema a trabajar.	5 mins.	Epesista
02	Participación de representante de cada grupo	Opiniones de las capacitaciones anteriores.	10 mins.	Epesista
03	Exposición del Tema	La descentralización del voto. Fiesta cívica voto Participación de la mujer en el Desarrollo Económico y social. Participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil Régimen Electoral	25 mins.	Prof. Filiberto Caal
04.	Exposición del Tema	Voto conciente El voto no se vende, no se compra, ni se regala.	25 mins.	Prof. Filiberto Caal
06	1ª Actividad	Marcar con una X la paleta simulando la forma de votar	10 mins.	Epesista

Preguntas directas y al azar,

Dudas, preguntas y sugerencias.

Ana María Yat Coy de Mollinedo Epesista de Lic. En Pegadogía y Derechos Humanos

Vo.Bo.

Lic, Juan É. Tzub

Coordinador Componente Político Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz -ADP-

05 mins.

10 mins.

5 mins.

Epesista

ENCUENTRO CÍVICO RESUMEN

TEMA: EJERCCIENDO UN VOTO CONCIENTE

Para dar inicio a esta actividad, se les dio la bienvenida a todos y se procedió a explicarles las razones por las que se les invito a participar en el evento, seguidamente se presento al facilitador de esta actividad; Prof. Filiberto Caal y el, inició la presentación explicando en que consiste la descentralización del voto:

LA DESCENTRALIZACIÓN DEL VOTO

La descentralización: Es el fortalecimiento de los gobiernos locales mediante el traspaso de atribuciones y recursos así como la modernización y el esfuerzo progresivo de autonomía.

Para profundizar una democracia real, funcional y participativa; el proceso de desarrollo económico y social debe de ser democrático y participativo:

Se explico acerca de la importancia de participar y se presentó el tema:

Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social:

- La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas
- Reconocer la igualdad de derechos de la mujer y el hombre en el hogar, en el trabajo en la producción y en la vida social y política y asegurarle las mismas posibilidades que al hombre.

Según los Acuerdos de Paz, las mujeres deben tener participación en todos los niveles.

Participación en Todos los Niveles.

 Se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoles extremadamente difícil, sino imposible su participación para la libre y completa expresión de las demandas y la defensa de sus derechos. 2. En este contexto, se reitera que los pueblos maya, garífuna y xinka tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos cívicos y políticos, reconociendo y reiterando asimismo así mismo, que el libre ejercicio de estos derechos le da validez a sus instituciones y fortalece la unidad de la nación

Democratización y Desarrollo Participativo

- Participación de la mujer en el desarrollo económico y social.
- La participación de las mujeres es imprescindible para el desarrollo económico y social de Guatemala y es obligación del estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra ellas.

Participación de la Mujer en el Fortalecimiento del Poder Civil

- Para fortalecer las oportunidades de participación de las mujeres en el ejercicio de poder civil, el gobierno se compromete a:
- a) Impulsar campañas de difusión y programas educativos a nivel nacional encaminados a concienciar a la población sobre el derecho de las mujeres a participar activa y decididamente en el proceso de fortalecimiento del poder civil, sin ninguna discriminación y con plena igualdad tanto de las mujeres del campo como de las mujeres de las ciudades.
- b) tomar las medidas correspondientes a fin de propiciar que las organizaciones de carácter político y social adopten políticas específicas tendientes a atentar y favorecer la participación de la mujer como parte del proceso del fortalecimiento del poder civil

A las participantes se les explicó algunos aspectos del régimen electoral, según los acuerdos de paz.

Régimen Electoral

- Considerando:
- Que las elecciones constituyen el instrumento esencial para la transición que vive
 Guatemala hacia una democracia funcional y participativa.
- Que es necesario elevar la participación ciudadana en los procesos electorales y superar los fenómenos de abstención para afianzar la legitimidad del poder público y consolidar la democracia en Guatemala

DOCUMENTACIÓN

En vista de que la falta de documentación confiable es un obstáculo para la realización de las distintas etapas del proceso electoral, las partes ven la conveniencia de instituir un documento único de identidad con fotografía que sustituya a la actual cédula de vecindad y que, en el marco de la identificación para todos los actos de la vida civil, sirva también para todos los procesos electorales.

VOTACIÓN

Es necesario facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros de votación. Para el efecto las partes proponen que, en base a los padrones electorales, el Tribunal Supremo Electoral en consulta con los partidos políticos defina los lugares en que se instalarán los centros de votaciones en el interior de los municipios donde existan importantes núcleos de población distantes de la cabecera municipal y que resulten asimismo accesibles a los fiscales de los partidos y observadores electorales. Los centros de votación deberían corresponder a una circunscripción electoral municipal con su propio padrón y, con ello, evitar eventuales problemas que pudieran darse, derivados de un padrón municipal común a todos los centros de votación.

- la comisión de Reforma electoral estudiaría la posibilidad de llevar a cabo campañas de información con las siguientes características:
- Divulgar la importancia del derecho a los ciudadanos a elegir y ser electos
- Estimular y promover el empadronamiento oportunamente.
- Informar sobre la manera de votar, los documentos a presentar en las mesas y centros de votación y horas para hacerlo.

Para orientar a las mujeres se explicó acerca de cómo marcar correctamente la papeleta, según el reglamento de la ley electoral y de partidos políticos.

DE LA PAPELETA ELECTORAL

- Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos:
- Articulo 81.- las boletas de elección, también conocidas como "papeletas" constituyen el instrumento electoral por medio del cual el ciudadano sufragante expresa su voluntad.

- Corresponderá un cuadro a cada partido, coalición o comité postulante y en el mismo figurará el nombre del partido o partidos o comité, su respectivo símbolo o símbolos
- Debe marcarse un solo cuadro con una "X", cualquier señal que abarque otros cuadros o cualquier apunte o modificación anulará el voto a menos que la intención del voto sea clara.

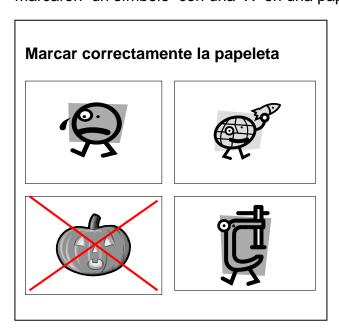
Es importante que la población analice para no dejarse llevar por los símbolos, canciones, falsas promesas, se les indicó que como ciudadanos guatemaltecos se cuenta con el derecho de elegir y ser electos por lo tanto como ciudadanos responsables se debe participar en el evento electoral de manera responsable.

Se hizo la invitación a participar en el evento electoral y se les indicó la manera correcta de marcar la papeleta

Uno de los deberes políticos de los ciudadanos es velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral por lo tanto:

- El voto no se vende, no se compra ni se regala
- El voto debe ser pensado y con inteligencia

Se realizó un ejercicio: entre las asistentes se escogió al azar a las que participaron y marcaron un símbolo con una X en una papeleta simulada



Derechos Cívicos y Políticos:

Donde se encuentran los derechos y obligaciones?

- a) Constitución Política de la República de Guatemala
- b) Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Que es derecho?

Es la facultad que tenemos de hacer o exigir el cumplimiento de lo que esta escrito en la ley. Con el fin de que tengamos las condiciones necesarias de justicia, seguridad para alcanzar el bien común.

Que es Obligación:

- "Son acciones que debemos realizar para cumplir con la ley
- También es obligación cumplir nuestros compromisos con las personas.

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 4º. Libertad e Igualdad.-

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en Dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre si.

Artículo 135.- Deberes y Derechos Cívicos

- Servir y defender a la patria.
- Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la Republica:
- Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.
- Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley:
- Obedecer las leyes.
- Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley,

Artículo 136.- Deberes y Derechos Políticos.

- Inscribirse en el registro de ciudadanos:
- Elegir y ser electo.
- Para poder votar necesitamos empadronarnos.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral
- Optar a cargos públicos.
- · Participar en actividades políticas; y
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República

Ley Electoral y de Partidos Políticos:

Regula todo lo que tiene que ver con el Tribunal Supremo Electoral, las elecciones, los partidos políticos y el proceso electoral.

Articulo 1°.- La presente ley regula lo relativo al ejercicio de los derechos políticos; los derechos y obligaciones que corresponden a las autoridades, a los órganos electorales, a las organizaciones políticas; y lo referente al sufragio y al proceso electoral

Artículo 2º.- Ciudadanía: son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años.

Artículo 3º.- Derechos y Deberes de los Ciudadanos:

Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos: (los mismos enlistados en el artículo 135 de la Constitución)

Artículo 12.- Voto:

El voto es un derecho y un deber cívico político inherente a la ciudadanía. Es universal, secreto, único, personal y no delegable.

Artículo 13.- Libertad de Voto

Los ciudadanos gozan de absoluta libertad para emitir su voto y nadie podrá, directa o indirectamente, obligarlos a votar, o hacerlo por determinado candidato, planilla o partido político.

Artículo 198.- Concepto de Sufragio: Es el voto que se emite en una elección política o en una consulta popular.

TALLER DE CAPACITACIÓN

EL DERECHO CIVICO- POLITICO DE LA MUJER



Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz. Componente Cívico Político



Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Licenciatura en Pedagogía y Derech Humanos Ejercicio Profesional Supervisado Debido al desarrollo alcanzado, las actividades de las mujeres abarcan simultáneamente tres grandes esferas de trabajo, por lo que se dice que desarrollan un triple rol.

A estos tres roles se les ha llamado:

- 1. Rol reproductivo
- 2. Rol productivo
- Rol Comunitario

1. ROL REPRODUCTIVO:

Se refiere a la reproducción biológica y las responsabilidades de crianza y educación de los hijos, la preparación de los alimentos, la recolección de agua y leña, las compras de provisiones así como las tareas domesticas.





2. ROL PRODUCTIVO:

Se refiere al trabajo realizado por un pago en dínero, son actividades que producen algún ingreso de económico como: cultivos y cría de ganado, preparación de artesanías, empleo remunerado, producción para la venta.

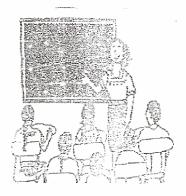


3. ROL COMUNITARIO:

Actividades emprendidas por las mujeres sobre todo a nivel de comunidad.

Incluye organización colectiva de eventos sociales y servicios como ceremonias, festejos, actividades para el mejoramiento de la comunidad, Ej.:

- · Participación en comités de la comunidad
- · Participación en puestos públicos.
- Organización de ceremonias y celebraciones.
- Actividades para el mejoramiento de la comunidad.
- Participación en actividades escolares





Todas las actividades que la mujer pueda realizar son importantes para est desarrollo de la comunidad en que se desenvuelve.

Participación Ciudadana Participación:

Es la actitud de toda persona como miembro activo de un grupo social, que contribuye de forma constante y efectiva al bien colectivo del grupo al que pertenece.

Ciudadano(a):

Son todas las personas que ya tienen la mayoría de edad que conviven y comparten derechos y obligaciones cívicas y políticos en su comunidad y en su país. La ley nos reconoce como personas capaces legalmente para cumplir nuestros derechos y obligaciones, no importando si somos hombres o mujeres, indígenas o ladinos, o si vivimos en le campo o en la ciudad.

Que es participación ciudadana:

Significa ser parte de nuestro país, participar para opinar y aportar ideas

La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.

"Si a la participación"

Sin la participación de todos no se puede elcanzar los cambios que se buscan para si bienestar de la comunidad La falta de armonía afecta las relaciones entre los hombres y mujeres y perjudica la unión y el crecimiento.



Taller de capacitación:

Exposición del tema; Participación

Cívico Político de la Mujer



Grupos de 5 y 6 mujeres, recortan figuras que representen las actividades que pueden realizar en cada rol, para ello utilizaron periódico, revistas y pliegos de papel bond.



Buscan, figuras que representen como las mujeres pueden participar en un comité o como pueden las mujeres participar en su comunidad.



Cada grupo recorta y pega figuras que representen los derechos cívicos y políticos de las mujeres. Todas las participantes colaboran armando los papelografos.



Al terminar de armar los papelógrafos, cada grupo colocó el trabajo elaborado en la pared.



Todos los grupos conforme terminaron el trabajo fueron colocando su trabajo en la pared. De manera que todos lo observaran.



Para, que participaran un poco más se les pidió que eligieran a un representante en cada grupo para explicar el trabajo elaborado



Representante de un grupo explica el trabajo realizado.



Durante la explicación de los trabajos elaborados todas estaban muy atentas, algunas en sus manos tienen el material de apoyo que se les dio al inicio de la actividad, (trifoliar).



Al final de la actividad se les brindó un refrigerio para todas las participantes.





Motivo de la reunion Taller de Capaci fación
Lugar E'ORM Sachamach fecha

No.	Nombre	Dirección	Firma
1	Marina Pop	Sachamach	
	Rosa Caal	Sachamach	
	Aurelia Dog Ya	Sochamach	
	Elisa Cu Coal	Chichaic	
	Morgarita de la Cruz	Sachamach	
	Elvira Paav	Colonia Municipal	
	Del fina buevara	Municipal Colonia Munici Spal. Soc Ugmacy	
The state of the s	Victoria Yal	Coloura Monseil Zona 6	
	Josephina Cojoc	Sachanach	
		Tomorrow or any	Of gal





Control de Asistencia

Motivo de la reunion Tallex de Capacitación

Lugar EORM Sachamach fecha 15-06-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
16	Zoila Macz	Sachamach	
11	Alba Griselda Pap	Sochamach	The second
12	Analeticia Pacax	Sachamach	
13	Mirna Araceli Franco Casado	EBFUERZO 1	Mundan
	Eluira Ordiz	Colonia Municipal	
15	Matilde Carao	Sachamach	
76	Maria Magdalena Poou	Sachamach	Month
77	Olivia Sagui	Sachamach	Olivos
18	Doensa 2c	Aldea Ohiehaic	Built R. E. SOME RURA
19	Gemphna Rax	Aldea Chiohaie	O 40





Motivo de la reunion Taller de Capacidación Lugar FOR M Sachamach fecha fecha 15-06-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
		Colonia Monicipal	
20 M	oria Candelaria Rax	20nu 6	A Colombia Standar
21 4	eonor Caal	Chichaic	Leonos Coal
22 5	Meia Cu	Sachamach	
			A. January
23 F	delina Tot	Sachamach	
	5		
24 V	ictoria Andres Ya	t Sachamach	400
			Control of the second
25	Matilde Pop	Sachamach	- Commission of the State of th
61 (21.	Chichaic	
26 6	Plivia las	Chi chai e	
27	Josephua Cal Poo	v Sachamach	
21	Josepha Cel 1900	Jackamach	
27	Carolina Cu	Suchamach	
U			OFICIAL HUA
29 x	Maria Putul		TO SECONDARY OF THE PARTY OF TH
			1 8 m





Control de Asistencia

Motivo de la reunion Taller de Capacitación

Lugar FORM Sachamach fecha 15-06-07

ma
2
ingut if
Tolada Juc
Color.





Motivo de la reunion	Tallarde Capacitación	
Lugar FOAM		

No.	Nombre	Dirección	Firma	
	Marina Cho Jot	Colonia N. Esperant	Par Par	
47	Lidia Esperanza Bac	Sachumach		
42	Cidia Cuc			
43	Maria Dolores Maria		and the second	
44	Rosa Chen Pago			The same of the sa
US	Mery Cacro		mc s	
W	Izabel Pop Co.			
44	Maria Sagui		Marie Constitution of the	
ાર્ક	Maria Juc	Esturnzo I		CIAL RURA
	Angelia Pacay	Sachamach		





Motivo de la reunion Taliex de Capacitación

Lugar FORM Sachamach fecha 15-06-07

LU	gar FORIN Saenamaen	recita 15-	See
No.	Nombre	Dirección	Firma
50 (armelina Ja	Sachamuch	
51 (Zavolina Cem		
57	Herlinda Ci		
53 1	Margarita Macz		
54C	lga Marina Cé	. /	Olga Mavina Eu
55 (Cecilia Cal Pago		
56 £	Blanca Elizabeth Cucil		
57 r	Maria Coy		
581	Adela Coy	Estuer 70 I	RUR
598	Elvira Pop	Sadamuch	A Pance





Motivo de la reunion_		pacitación	
Lugar FORM	Sachamach	fecha_	15-06-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
60	Mafilde Quib	C hamely	
61	Matilde Quib Adela Ha	/	
	Anelia Dalila Coy		
1	Lucia Paccy		
65	No construction of the con		
			FICIAL RU
			New Perchange





Control de Asistencia

Motivo de la reunion Taller de Capacitación

Lugar FORM de San José la Colonia fecha 07-07-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
	Rosa Chilia Bomez	Son Josela Colonia	Rolly
	Gragoria Victoria Herrens.	Eun José La Colonia.	
	Marda Sioleta, Poou	San José La Colonia	
	Hoerlinda Jierri	San Jozi La Coolonia	- marina Million Commence
	Marin Victoria Chut.	Sanfosé fe bolonie	
	Lestin marina Jep Quej	Sangose la bolonia	
	Juana Cahnal Choc	San Josela Colonia	
	marin Xicol	San José In Colonin	
	Gloria M. Gatrial		- Marie V
	Mayor Granels get. A.		





Motivo de la reunio	Tallerde Capa	aci tación
Lugar San	osé la Colonia	fecha 07-07-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
	Olivin Canu	San José la Colonia	mpi
		tun José la Colonia.	
		for José la Colonia	
	A1.7	fan Jose la Colonia	
	Marta Caal	San Jose La Colonia	
	Zcila Esperanza Choccoj		36mile
	Aura Mavina Poou	11	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH





Motivo de la reunion	Taller de Capacitación	
Lugar	Chivencorral fecha_	14-07-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
	e e		
DA	anieno Estela Ost	Espuerzo 1	Marifile
02	Boson papa.	Enflected 1	BOSOL
	Dlovia Azurna Ezd		Gloria-
04	Judith Emilia Bac.	Sector It	LEBUS.
	Ana Maria, Caal		
	Ruth Noemi Berez	Chivenicous)	
	Lenaidu Homez	Chwarcorra	
	Carolina Cueul	Esfuerzo I	The Concerding
	Porficia Hub	Chiveneorral	Contract of the Contract of th
	Marcela Caal	Chivencorral	





Motivo de la re	eunion Te	llarde	Papaci-la	eión		
Lugar	O 3	corral	. \	fecha_	14-07-07	

No.	Nombre	Dirección	Firma
140.		Colonia San	
11	Olga Sanyosé	Pablo	
		Colonia	
12	Marina Macz	San Pablo	Maxima Mag
		Colonia	
/3	Marta Alicia Tevi	San Pablo	
14	Maria Oviix	Erfuerzo II	
		-	
15	Augustina Macz ev	Chivencorial	Secretary ()
,,			
16	Aura Marina Cu	Chivencorral	Asia Constitution
17	Antonia Caal	El Peage	
			* SO - 3
18	Senaida Rax	Chivencorral	Will
19	Sandra Coc	Chivencorral	Davidra Coc
		Colonia	
20	Secundina Caal	Esquerroll	





Motivo de la reunion	Taller de Capacitación
Lugar Chivencorral	fecha 14-07-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
21	Odilia Griselda Caz Cu	Chivencorral Sector III	
22	Maria Angelica Caal	Chichochoc 205	And OB
23	Carla Candelaria Caal	Colonia Chichochec 7,5	62
24	Olga Marina Chae	Colonia Chiveneural Z. 2	Onelleu De
25	Marina Pop Yat	Colonia Chivenconal 7.12	The Day Y
26	Maria Izabel Yat Pacax	Com. Chivencorral	
27	Floridalma Magali Leal Chaman	Com, Chivencora	Stre how she
28	Blanca Pop	Comenidad Chiveneorral	Buffer
29	Albertina Cú Chen	Chivencorial	Mortina & Ex
30	Adela Si	Comunidad Chivencorral	





Motivo de la	reunion	Tallerdo	· Papacito	action		_
Lugar	Chiveno			fecha	14-07-07	

No.	Nombre	Dirección	Firma
	Vilma Esperanzo Chen	Chiveneorral	Vilja Dru Gren
	Carmela Bol	Chiveneorral	
	Olga Marina Cu	Chiveneorral	
	Maria Ac	Esquerzo I	
	Maria Cu		1
	Vilma Eyeranza Maque		a grand
	Patricia Rodriguez		
38		D. A. A	
39	Olivia maquin Colub	Edonie Sable	
40	Praniona Cal	Elivercorra	





Motivo de la reunion_	Tallerde	Capacitación	
Lugar Chivenc		fecha_	14-07-07

No.	Nombre	Dirección	Firma
NO.	Nombre	Direction	
ų,	Eloria Marine Gol	Edirenconed 7.12	ah jul
42	Ofelia Macz	Tomtons	The same of the sa
43	SILVER MARIBEL CANEH.	CHIVENCORRAL	TAMES .
44	Sonia 213beth Caal M	CHWENCORRSL	\$ 1.CM





Control de Asistencia

Lugar <u>Fsevela de Comunida d</u> fecha 25-08-0

No.	Nombre	Dirección	a
		4 6 6 4 6	San (M) Madding
01	Maricoe Too'	Sou Jose la Colonia	
	Rosmeri Caal	San Jose La Colonia	
ì	Maria del Carmen Caal.	Sun José du le obonia	
	Patroinia Choe Cuc	San Jose La Colomia	
	Celena Cehoc Maguin	San José La Colonia	
		San José La Colonia	
		San Jose La Colonia	
		San Jose La Colonia	
		San Jose La Colonia	
10		San José La Corboria	





Encuentio Civico: Motivo de la reunion En Lugar <u>Fseuela Com</u>.

No.	Nombre	Dirección	Firma
		fan José da Colonia	
	/	Dun José La Colonia	
İ		Sem Jose La Colonia	
	V ·	Im Jose La Colonia	
	**	fan Jose be Colonin	
		Jan Jose for Corlouin	Maria Zicl
		dan José for bolonin	
İ	i .	Fan Jose la Coblour	
	Olivin Durin Paan &	fan Jose'n bolonin'	
		Lan José In Colonis	





M	Chiveneorral	ivico	MINON DE LA	MUJE
	Lugar Esevela Camunidad	fecha5-08	-0 Tales	ana
	Chiveneorral	T	16 CHINEWE	73545
No.	Nombre	Dirección	Firma COBAN	A.V.
		Jan Jose In Colonia	A Company of the Comp	
	margarite Cucul de Bol.	blumencorral.	Qualo	
i	V	Chwencount		
1 /	Albertina Cú	Chrisencount		
	Blanen Pop.	Chip en cosal		
	R. M. win Fideling Sc. C.	San Josela bolonia		
	Adelmin Pop.	Bachamach		
	Eurin Yolanda Maaz	Sanforé la bolonin	SAN	
29	Martins Qual.	San posé la bolonia		
30	Gloria Catnal	Dai youla Cali	Gm A.	



s Constant

COMBION DE LA MUJER C

COBAN, A

Control de Asistencia

Motivo de la reunion Gueventro Civico

Lugar Escuela Com. Phivencorro fecha 25-08-07

Dirección Firma Nombre No. Cousuelo Alonzo Herr 33 34 36 Marin Elena Caa Jelipa Cabral Irgelia Pacay Cuz Elresa bual.





Motivo de la reunion <u>Fueuentio Civivo</u>

Lugar <u>Fseuela Comi Cuivencorral</u> fecha <u>20.08</u>-

No.	Nombre :	Dirección	Firma
41	Elene Veliz	Chivencorral	ELEMAVEJIZ
42	Dett dett ev	CHIVENEURHAL	Je by John
43	Florinda Rax	tom tem	
	Maria De	Espuerro I	
1	Leonor Caal	Chichaie	Leonor Cog/
46	Irma Yolanda Xuc	Sachamach	Tuma Toberda
	Maria Magdalena Poou	l (Mary
48	Yolanda Sagui	И	Shim Pas
	Elvira Pop	1 \	AMAZIMINI SAN
1	Alicia Cu	ιι	





Control de Asistencia

Motivo de la reunion Eucuentro Civico

Lugar Escuela Comunida d fecha 25-08-07

Chiven corral

Dirección Firma Nombre No. Filiberte Cael Chun 51 52





Cuestionario

Respetable señora(ita) solicito su valiosa colaboración respondiendo a las siguientes preguntas, esta actividad servirá para evaluar cada una de las actividades realizadas.

1. ¿Cómo le pared	ció la activio	dad?		
Bueno	Regular		Malo	
2. ¿El material y re	ecursos utili	izados fue?		
Bueno	Regular		Malo	
3. ¿Como le pared	ció el tema e	expuesto?		
Bueno	Regular		Malo	
4. ¿A su criterio co	omo se dese	envolvió el cap	acitado	r?
Bueno	Regular		Malo	
5. ¿Cómo le pareció el lugar de capacitación?				
Bueno	Regular		Malo	
6. ¿se cumplió cor	n el horario	de la actividad	?	
SI	NO _]	Por qu	ie?
7 ¿Cómo les pare	ció las capa	citaciones real	izadas	en su comunidad?
Bueno OBSERVACIONES	Regular		Malo	

A QUIEN INTERESE

Por este medio la Directora de la EORM Rosaura Bellamar Ibáñez de Sierra de la Comunidad de Sachamach.- Profa. Ana Francisca Amperez, hace constar que: **Ana María Yat Coy de Mollinedo**, quien se identifica con la cédula de vecindad de Orden O guión dieciséis y registro Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta (O-16 Reg. 63,640), extendida por la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné No. 200252219, realizó actividades de capacitación en esta comunidad como parte de su EPS, las que cubrió con puntualidad, responsabilidad y dedicación.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, LE EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, COBÁN A.V. UNO DE FEBRERO DE 2008.

Profa. Ana Francisca Ampérez Directora EORM. Sachamach EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO COCODE DE LA COMUNIDAD CHIO TALPETATE DEL MUNICIPIO DE COBAN ALTA VERAPAZ,

HACE CONSTAR:

Que: Ana María Yat de Mollinedo, quien se identifica con la cédula de vecindad de Orden O guión dieciséis y registro Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta (O-16 Reg. 63,640), extendida por la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné No. 200252219, realizó actividades de capacitación en esta comunidad como parte de su EPS, las que cubrió con puntualidad, responsabilidad y dedicación.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, LE EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2008.

Coordinador COCODE Comunidad Chio Talpetate.



A QUIEN INTERESE

Por este medio el Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la Comunidad de San José la Colonia.- Señor. Arturo Ochoa, hace constar que: Ana María Yat Coy de Mollinedo, quien se identifica con la cédula de vecindad de Orden O guión dieciséis y registro Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta (O-16 Reg. 63,640), extendida por la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné No. 200252219, realizó actividades de capacitación en esta comunidad como parte de su EPS, las que cubrió con puntualidad, responsabilidad y dedicación.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, LE EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, COBÁN A.V. UNO DE FEBRERO DE 2008.

Arturo Ochoa
Presidente COCODE
Comunidad San José la Colonia.

A QUIEN INTERESE

Por este medio la Representante de la Comisión de Mujeres de la Comunidad de Chivencorral.- Señora. Delia Yolanda Catalan Chinchilla, hace constar que: Ana María Yat Coy de Mollinedo, quien se identifica con la cédula de vecindad de Orden O guión dieciséis y registro Sesenta y tres mil seiscientos cuarenta (O-16 Reg. 63,640), extendida por la municipalidad de Cobán, Alta Verapaz, es estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con carné No. 200252219, realizó actividades de capacitación en esta comunidad como parte de su EPS, las que cubrió con puntualidad, responsabilidad y dedicación.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE A LA INTERESADA CONVENGA, LE EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2008.

Delia Yolanda Catalan Chinchilla

Presidenta. Comisión de Mujeres Comunidad de Chivencorral.



Recibido

Guatemala, 31 de mayo de 2007

Asociación de Amigos Del Desarrollo y la Paz Señor(a) Director(a):

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante <u>Ana tranfa wet goy</u>, carné No. <u>200252219</u> en la institución que usted dirige.

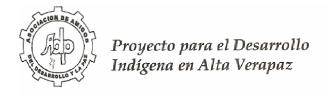
El supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases de Diagnòstico, Fundamento Teòrico, Plan de Acción, Sistematización de experiencias y Evaluación.

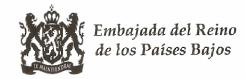
Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Lic. María Teresa Gatica Secaida

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN





A:

Lic. Maria Teresa Gatica Secaida Directora de EPS USAC Extensión Cobán, A. V.

Respetable licenciada:

En respuesta a solicitud enviada a esta organización, por Ana Maria Yat Coy, Carne 20025219, para la realización de su EPS relacionado a la carrera Licenciatura Pedagogía en Derechos Humanos.

Me permito indicarle que en reunión realizada con el Director y Coordinador del Proyecto de Desarrollo Indígena en alta Verapaz, se tomo la decisión de apoyar, ceder el espacio y tiempo a la estudiante Yat Coy para su EPS, el cual debe ser enfocada en las áreas periféricas de la cabecera municipal de Cobán, específicamente con el sector mujer.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente.

Lic. Juan É. Tzub Chen
Coord. Componente Civico Política

ADP – Coban A. V.

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz.

Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, C.A. 4ª.Calle 1-70 zona 3 16001 Telefax 79 52 16 23, Correo Electrónico: adpdesarrolloindigena@yahoo.com

Página Web: www.adpverapaz.org



Cobán, Alta Verapaz 31 de Agosto de 2007.

Proyecto para el

Lic. Luis David Caal Chocooj Asesor de EPS, USAC, Extensión Cobán.

Respetable Licenciado:

Es un placer saludarlo y desearle éxitos al frente de sus actividades diarias.

Motiva la presente hacer de su conocimiento que la estudiante Ana María Yat Coy de Mollinedo, con carné No. 200252219, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos quien fue asignada a ésta Institución para que realizara su Práctica Profesional Supervisado –EPS-, del 31 de Mayo al 31 de Agosto de 2007, culminó satisfactoriamente su práctica en cada una de las fases del –EPS-, y que el plan de acción presentado, revisado y avalado por la Coordinación del Componente Cívico Político de ésta organización, se ejecutó la PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS, en las comunidades de Chivencorral, Sachamach, San José La Colonia y Chio Talpetate, de la Periferia de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz.

No ésta demás agradecer el apoyo que brindó la estudiante Ana María Yat Coy de Mollinedo a ésta Institución, y su capacidad profesional demostrada en cada una de las actividades realizadas.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente

Lic. Juan E. Tzub Chen Coordinador

Componente Cívico Político

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz.

Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, C.A. 4a.Calle 1-70 zona 3 16001 Telefax 79 52 16 23, Correo Electrónico: adpdesarrolloindigena@yahoo.com Página Web: www.adpverapaz.org



Cobán, Alta Verapaz 31 de Agosto de 2007.

Proyecto para & Desarrollo Indígenta Jen Alta Venapaz

Lic. María Teresa Gatica Secaida Directora de EPS, USAC, Extensión Cobán.

Respetable Licenciada:

Es un placer saludarla y desearle éxitos al frente de sus actividades diarias.

Motiva la presente hacer de su conocimiento que la estudiante Ana María Yat Coy de Mollinedo, con carné No. 200252219, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos quien fue asignada a ésta Institución para que realizara su Práctica Profesional Supervisado –EPS-, del 31 de Mayo al 31 de Agosto de 2007, culminó satisfactoriamente su práctica en cada una de las fases del –EPS-, y que el plan de acción presentado, revisado y avalado por la Coordinación del Componente Cívico Político de ésta organización, se ejecutó la PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN RELACIÓN A SUS DERECHOS CÍVICOS Y POLÍTICOS, en las comunidades de Chivencorral, Sachamach, San José La Colonia y Chio Talpetate, de la Periferia de la ciudad de Cobán, Alta Verapaz.

No ésta demás agradecer el apoyo que brindó la estudiante Ana María Yat Coy de Mollinedo a ésta Institución, y su capacidad profesional demostrada en cada una de las actividades realizadas.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente

Ic. Juan E. Tzub Chen Coordinador

Componente Cívico Político

Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz.

Cobán, Alta Verapaz, Guatemala, C.A. 4ª.Calle 1-70 zona 3 16001 Telefax 79 52 16 23, Correo Electrónico: adpdesarrolloindigena@yahoo.com

Página Web: www.adpverapaz.org

A QUIEN INTERESE:

EL INFRASCRITO COORDINADOR DEL COMPONENTE CIVICO POLITICO DEL PROYECTO DE DESARROLLO INDIGENA EN ALTA VERAPAZ EJECUTADA POR LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL DESARROLLO Y LA PAZ -ADP-, LICENCIADO JUAN E. TZUB CHEN, HACE CONSTAR QUE: La estudiante Ana Maria Yat Coy de Mollinedo, con carné 200252219 quien realizó sus prácticas del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en ésta Institución presentó el informe final que respalda las acciones realizadas durante período de la práctica, que la información que se describe en la misma es verídica y fiable, por lo que ésta Coordinación no tiene inconveniente alguno en:

AVALAR:

El informe denominado PROMOCION SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN RELACION A SUS DERECHOS CIVICOS Y POLITICOS.

Y para los usos que a la interesada convengan le extiendo, sello y firmo la presente en una hoja membretada de papel bond tamaño carta, a los veintinueve días del mes de febrero de 2008.

Lic. Juan E. Tzub Chén

Coordinador Componente Cívico Político. Asociación de Amigos del Desarrollo y la Paz. –ADP-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA SECCIÓN DEPARTAMENTAL COBÁN, ALTA VERAPAZ

ASESOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS) LICENCIATURA EN PEDADOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

EICENCIA TOTA ENT EDADOCIA A DELEGIOS HOUR HOS
Nombre: Ana Maria Yat Coy Carné: 200252219
* Atender observaciones.
* Ubicar el plan de acción completo.
* Fu anexo falta:
- listados de asistencia
- Programa o agenda avalada por la instituc
- Venticadores de ejención (fotos document
elaborados en cada Comunidad donde
conste que se realizó cada evento.)
X For Anexo falta la recogilación resumida
y presentada tecnicamente de la tematica
tratada en cada fecha y sede.
* Falfa una nota del representante de la
institución que avale este intorme.
Fecha: 0 4 01 0 8
Lic Luis David Gaal Ch.
ASESOR
cc.Archivo
Recibi 09-01-08
09-01